



## UNDECIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

**Informes de la Comisión de Programa,  
Presupuesto y Administración****Primer informe: Cuestiones financieras***Indice*

	<i>Página</i>
Programa y Presupuesto para 2008-2009 Cuenta del presupuesto ordinario y Fondo de Operaciones .....	1
Marco de Políticas y Estrategias para 2010-2015 y examen preliminar de las propuestas de Programa y Presupuesto para 2010-2011 .....	2
Evaluación .....	12
Informe de la Subcomisión de Construcciones .....	25
Informe de la Subcomisión de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.....	27
Cuestiones financieras relativas al Instituto Internacional de Estudios Laborales: Aceptación de contribuciones y donativos .....	29
Centro Internacional de Formación de la OIT, Turín .....	29
Cuestiones relativas a la Dependencia Común de Inspección (DCI): informes de la DCI .....	32
Otras cuestiones financieras .....	33
<b>Anexo.</b> Alocución del Director General a la Comisión de Programa, Presupuesto y Administración (12 de noviembre de 2008).....	37

1. La Comisión de Programa, Presupuesto y Administración (PFA) del Consejo de Administración se reunió los días 12 y 13 de noviembre de 2008, presidida por el Sr. Rapacki. El Sr. Julien y Sir Roy Trotman actuaron como Vicepresidentes empleador y trabajador, respectivamente. El Sr. Eriksson, representante gubernamental, fue elegido para actuar como Ponente.
2. Se acordó discutir los temas del orden del día en el orden propuesto en el documento GB.303/PFA/TOB.
3. El Director General pronunció una declaración para presentar los principales documentos de política que tenía ante sí la Comisión. El texto de dicha declaración figura en el anexo I del presente informe.

## **Programa y Presupuesto para 2008-2009**

### **Cuenta del presupuesto ordinario**

### **y Fondo de Operaciones**

(Primer punto del orden del día)

4. La Comisión tuvo ante sí dos documentos <sup>1</sup> sobre la situación de la cuenta del presupuesto ordinario y del Fondo de Operaciones al 31 de octubre de 2008.
5. El representante del Director General (Sr. Johnson, Tesorero y Contralor de Finanzas) informó de que las contribuciones para 2008 recibidas desde el 31 de octubre de 2008 eran las siguientes:

	<b>En francos suizos</b>
Italia	19.770.412
Jordania	47.243
Panamá	1.441
Fiji	494

La cuantía total de las contribuciones recibidas hasta la fecha se elevaba a 311.863.355 francos suizos, suma que comprendía 276.306.326 francos suizos en concepto de contribuciones correspondientes a 2008 y 35.557.029 francos suizos en concepto de pagos por contribuciones atrasadas. El saldo deudor total se elevaba por consiguiente a 173.866.648 francos suizos.

6. Sir Roy Trotman, hablando en nombre del Grupo de los Trabajadores, agradeció a los Estados Miembros que habían pagado sus contribuciones.
7. El Sr. Julien, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de los Empleadores, lamentó la baja del nivel de los pagos con respecto a 2007 (63,2 por ciento frente a 67,1 por ciento) y se preguntó acerca de las razones de esa diferencia, ya que ese porcentaje era también un índice de la confianza de los gobiernos en la Organización.
8. El orador agradeció a todos los países que habían pagado su contribución para 2008, felicitó a los que ya habían pagado la contribución para 2009 (que no eran necesariamente

<sup>1</sup> Documentos GB.303/PFA/1 y GB.303/PFA/1 (Add.).

los Estados más ricos), y alentó a los demás a cumplir sus obligaciones. Se felicitó asimismo por el reducido número de países que habían perdido su derecho de voto.

9. El representante del Gobierno de la India pidió que se corrigieran los datos consignados, ya que indicaban la suma de 5 francos suizos en concepto de contribución atrasada del Gobierno de la India, cuando en realidad éste había pagado la totalidad de su contribución.
10. La Comisión tomó nota del documento.

## **Marco de Políticas y Estrategias para 2010-2015 y examen preliminar de las propuestas de Programa y Presupuesto para 2010-2011 (Segundo punto del orden del día)**

11. La Comisión tuvo ante sí un documento<sup>2</sup> sobre el Marco de Políticas y Estrategias (en adelante, MPE) para 2010-2015 y el examen preliminar de las propuestas de Programa y Presupuesto para 2010-2011.
12. El Sr. Julien, hablando en nombre del Grupo de los Empleadores, dijo que deseaba remitirse a las observaciones hechas anteriormente por su Grupo respecto a la preparación del MPE, en particular con ocasión de la reunión de la Comisión de Programa, Presupuesto y Administración de marzo de 2008, en el documento que la OIE había difundido en junio de 2008 acerca de la visión de los empleadores respecto de la OIT y durante las consultas informales celebradas en septiembre de 2008. En esas tres ocasiones, el Grupo de los Empleadores había manifestado que contaba con que la Oficina aportaría respuestas a los desafíos planteados al mundo del trabajo, teniendo plenamente en cuenta las aspiraciones de sus mandantes. Por consiguiente, era lamentable observar que a pesar de las mejoras evidentes del documento (mayor coherencia, mejor trabajo de equipo, y menos resultados, pero más pertinentes), éste seguía sin responder cabalmente a las expectativas del Grupo de los Empleadores, a pesar de los esfuerzos que éste había hecho por informar a la Oficina acerca de sus inquietudes. Añadió que lamentaba la falta de comunicación entre la Oficina y los mandantes, en particular los Empleadores.
13. El orador señaló que el MPE presentado por la Oficina no era suficientemente estratégico, pese a que iba a ser el principal documento de referencia en los próximos seis años. En esta etapa, no se necesitaba entrar en cuestiones como los recursos, las prioridades regionales o la gestión. El documento era demasiado extenso, se centraba excesivamente en el proceso interno de gestión y parecía más bien un «super Programa y Presupuesto». Más bien, debería de concentrarse en proponer una visión a largo plazo de las cuestiones sociales en el contexto de la globalización y los desafíos del mundo del trabajo, que se basara en la especificidad del análisis, del mensaje y de la acción de la OIT.
14. El orador precisó que un marco estratégico debía contar con una decena de páginas, basarse en un consenso tripartito y servir de base para la elaboración de una estrategia suficientemente clara que resultase comprensible fuera de la Organización, para reforzar así su resonancia y su eficacia. Para que el MPE fuera significativo, el mensaje tenía que ser tripartito. La OIT debería tener en cuenta la perspectiva de aquella parte del mundo del trabajo representada por las empresas. El Grupo de los Empleadores deseaba disponer de un análisis de los marcos estratégicos adoptados por otras organizaciones internacionales. Esto revestía especial importancia debido a que la crisis financiera y la globalización

<sup>2</sup> Documento GB.303/PFA/2.

sostenida del sistema de producción, del trabajo, de las empresas y de la legislación implicaban que los mandantes afrontaban ahora un conjunto de retos y necesidades enteramente nuevos. A la Oficina le incumbía la tarea de ayudar a los mandantes a superar estas dificultades, proponiéndoles una visión de futuro y vías para salir adelante, y adaptando sus servicios en conformidad con la filosofía subyacente en la *Declaración sobre la justicia social para una globalización equitativa* (la Declaración de 2008). En tal empeño, la OIT debería aplicar una metodología que le permitiera identificar las aspiraciones de los mandantes directa y conjuntamente con ellos.

15. El Sr. Julien manifestó su preocupación ante el hecho de que en marzo de 2009 el Consejo de Administración tendría que adoptar dos documentos esenciales, cuando en realidad lo lógico sería que el Programa y Presupuesto, como respuesta concreta y financiera al marco estratégico, sólo se adoptara después de haberse ultimado el marco. El MPE contenía elementos que deberían figurar en el Programa y Presupuesto. Existía el riesgo de que la discusión de dos documentos similares y redundantes en la reunión de marzo fuera caótica e interminable. Su Grupo estaba preparado para debatir sobre el Programa y Presupuesto sólo cuando éste se hubiera concluido y adoptado. Para facilitar la obtención de un consenso sobre una nueva versión del MPE, propuso que la Oficina organizara consultas, antes de la reunión de marzo, a fin de discutir en profundidad la visión, el contenido político y los objetivos del MPE, de manera que la OIT pudiera apoyar mejor a sus mandantes y responder a los desafíos que afronta el mundo del trabajo. Entretanto, la OIE revisaría por su parte su documento acerca de la visión que tenían los empleadores sobre la OIT.
16. Al concluir su intervención, el orador insistió en que el MPE debía fundarse en una visión clara, que pudiera ser compartida por todos, basada en la Declaración de 2008 y que orientara la acción de la OIT en un entorno internacional turbulento. La OIT debería demostrar solidaridad de cara a las graves dificultades experimentadas por muchos países en 2008. Los Empleadores esperaban que la Oficina adoptara un nuevo enfoque para sus análisis y acciones, y no simplemente un catálogo de actividades.
17. Sir Roy Trotman, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de los Trabajadores, elogió la influencia de la Declaración de 2008 en las prioridades y los métodos de trabajo descritos en el MPE. Era fundamental, dijo, poner énfasis en la naturaleza interrelacionada de los objetivos estratégicos y la atención particular a los servicios prestados a los mandantes, así como en la necesidad de fortalecer las capacidades técnicas de la Oficina y aplicar un método de trabajo que recompensara la colaboración y el trabajo en equipo. Era necesario un mayor análisis del contexto estratégico, en particular sobre el impacto de la actual crisis financiera y económica y las repercusiones de la misma para la labor de la OIT.
18. A fin de evitar el riesgo de caer en la dicotomía entre los órganos normativos y las unidades operativas, las prioridades regionales deberían reexaminarse de conformidad con la Declaración de 2008 y guiándose por las decisiones del Consejo de Administración y de la Conferencia Internacional del Trabajo, y no sólo por los resultados de las reuniones regionales. La sección sobre el marco estratégico debería incluir referencias a las deficiencias de capacidad más importantes de la Organización, así como a las dificultades con que se tropezaba actualmente, y a la forma en que la Oficina preveía superarlas. También debería indicar de qué manera la Declaración de 2008 había influido a la hora de decidir los títulos de los resultados. En cuanto a la sección sobre los recursos, recalcó la importancia de la financiación del presupuesto ordinario y la necesidad de mantener el papel de gobernanza del Consejo de Administración en la asignación de los recursos, con respecto a la Cuenta Suplementaria del Presupuesto Ordinario (CSPO) y los recursos extrapresupuestarios. Añadió que deseaba que el próximo MPE reflejara de mejor forma la

manera en que la Declaración de 2008 estaba remodelando las prioridades de política y la asignación de fondos en los próximos seis años.

19. El orador manifestó su satisfacción por el resultado relativo a la libertad sindical y de asociación y la negociación colectiva, y propuso la inclusión de dos resultados distintos sobre seguridad y salud y condiciones de trabajo, así como resultados más específicos sobre las zonas francas industriales (ZFI), la relación de trabajo, el comercio, las políticas financieras y económicas y las empresas multinacionales (EMN).
20. La Declaración de 2008 debería quedar mejor reflejada en el objetivo estratégico relativo al empleo, habida cuenta de que la Declaración de 2008 reiteraba el mandato de la OIT de considerar las políticas económicas y financieras a la luz del objetivo de la justicia social. La estrategia correspondiente al resultado sobre el crecimiento con alto coeficiente de empleo debería basarse en la Declaración en su conjunto. La OIT tenía que concentrarse en ayudar a comprender el interés de las opciones con alto coeficiente de empleo (Programa Global de Empleo (PGE), elemento fundamental 4, sobre política macroeconómica). La OIT debería ayudar a los países que estaban preparando medidas de estímulo a orientar sus esfuerzos con miras a impulsar iniciativas de fomento del empleo a fin de asegurarse de que las políticas incluyeran paquetes fiscales que tuvieran un máximo impacto en el empleo. Instó asimismo a que se ampliara el trabajo relativo a las cooperativas. Solicitó además que se hiciera mayor referencia a las inversiones con alto coeficiente de empleo y señaló la necesidad de promover políticas que impulsaran el desarrollo de la infraestructura física y social tanto en los países desarrollados como en los países en desarrollo. También se debería hacer más referencia al papel del sector público en el suministro de empleos de calidad. Las EMN deberían ser objeto de un resultado distinto del resultado general sobre las empresas, dada la relación especial que según la Declaración existe entre las EMN y los sindicatos de ámbito sectorial mundial.
21. En cuanto al objetivo estratégico relativo a la protección social, la labor sobre el cimiento social debería guiarse por los debates que tienen lugar en la Comisión de Empleo y Política Social. La Oficina debería incrementar su labor con respecto a los salarios y los ingresos, convirtiendo al informe «Global Wage Report» (los salarios en el mundo) en una publicación bienal con actualizaciones anuales, y debería dar prioridad a las investigaciones sobre otras condiciones de trabajo. El orador apoyó la idea de crear una cultura de prevención, que vinculara las políticas nacionales en materia económica, de empleo y de seguridad y salud en el trabajo (en adelante, SST) y de fortalecer la inspección del trabajo para promover los derechos en el trabajo. La referencia a la flexibilidad en el párrafo 126 era inaceptable. Subrayó la necesidad de reforzar la capacidad de los ministerios de trabajo en lo relativo a la inspección y administración del trabajo, así como la necesidad de enviar expertos en la materia a las oficinas exteriores. Añadió que, en el ámbito de la SST, se debería promover el Convenio núm. 155 y se deberían asignar recursos adicionales a la unidad responsable. La labor relativa a la protección de los trabajadores migrantes debería reforzarse y se deberían promover activamente los Convenios núms. 97 y 143. El orador manifestó su apoyo al programa relativo al VIH/SIDA y a la futura norma en esta esfera.
22. Refiriéndose al objetivo estratégico correspondiente al diálogo social, el orador dijo que era necesario ampliar la labor relativa a la negociación colectiva como medio fundamental para reducir la pobreza y las desigualdades. Lamentó la falta de referencia a las ZFI, respecto de las cuales era necesario llevar a cabo una labor en los ámbitos del ejercicio de la libertad sindical y de la negociación colectiva. También mencionó la falta de una referencia clara a la promoción de la Recomendación sobre la relación de trabajo, 2006 (núm. 198). Asimismo, abogó por que hubiera una mayor colaboración entre los sectores 4, 2 y 1 para promover la Declaración sobre las EMN en los diferentes sectores industriales, incluidas las cadenas de suministro.

23. Con respecto al objetivo estratégico relativo a las normas, el orador señaló que el MPE debería propulsar un decenio en torno a la libertad sindical y la negociación colectiva, destacando la aplicación de los Convenios núms. 87 y 98. Se requería una mayor interacción entre, por una parte, los procesos de control y, por otra, la cooperación técnica reforzada y las actividades en el terreno, aprovechando para ello al máximo los procesos de los PTDP. El MPE debería incluir una estrategia clara para promover la ratificación y aplicación de los instrumentos que el Grupo de Trabajo Cartier había considerado actualizados. Las normas deberían integrarse mejor en los PTDP, y se debería intensificar la promoción y aplicación de los convenios esenciales de la OIT en materia de igualdad. También debería hacerse mayor hincapié en la eliminación de todas las formas de discriminación.
24. En relación con la sección sobre el fortalecimiento de las capacidades técnicas, el orador expresó su apoyo al desarrollo de una base y un enfoque estadísticos reforzados relativo a la medición del trabajo decente. En cuanto al fortalecimiento de la capacidad de los mandantes, añadió que el MPE debería contener una estrategia actualizada para el Centro de Turín, y que las cuestiones relativas al Centro deberían figurar también en los capítulos en los que se hacía referencia a los recursos financieros y humanos de la Organización. Con respecto al párrafo 179, el orador señaló que la elección de las organizaciones de trabajadores y las organizaciones sectoriales que participaban en los programas de Turín seguía siendo materia de la incumbencia de la secretaria del Grupo de los Trabajadores. En el párrafo 181 se debería incluir una mención a la participación de los interlocutores sociales en los mecanismos por país del proyecto «Unidos en la Acción» de las Naciones Unidas («One UN»). Con referencia al párrafo 184, preguntó de qué manera la Oficina se proponía poner en práctica la idea de que los mandantes lograrían un mayor acceso a importantes centros de adopción de decisiones mediante una ampliación de las alianzas. En cuanto a la comunicación, destacó la necesidad de ampliar los conocimientos acerca de las actividades de los mandantes; al respecto, también era necesario mejorar la coordinación con ACTRAV sobre la difusión del material sindical. Recordó que las cuestiones abarcadas en el examen de la estructura exterior tenían aún que ser examinadas y discutidas por el Consejo de Administración. Debería evitarse toda especulación sobre los resultados de esas discusiones, como las hipótesis contenidas en el párrafo 195. Asimismo, expresó su preocupación con respecto al actual enfoque sobre la descentralización de los recursos y las decisiones, en particular en relación con los PTDP. La cuestión de la descentralización debería reconsiderarse y examinarse en el contexto del examen de la estructura exterior. Se debería mantener también el vínculo con la gobernanza, asegurándose de que las actividades de cooperación técnica estuvieran en consonancia con las decisiones de política adoptadas por el Consejo de Administración y la Conferencia Internacional del Trabajo.
25. El orador se refirió nuevamente a la sección sobre los recursos para el período de planificación, y observó que los recursos de que disponía la OIT estaban distribuidos de manera desigual entre los países y las regiones, así como entre los grandes temas, incluso en el nivel de los PTDP. La falta de equilibrio incidía en la capacidad de la Organización para atender las necesidades de las organizaciones de trabajadores, lo cual debería tenerse más en cuenta al concluir acuerdos plurianuales de asociación, así como a la hora de distribuir los recursos de la CSPO con el fin de subsanar las deficiencias identificadas. Al respecto, recordó la declaración hecha por el Director General ante la comisión PFA en marzo de 2007, en la que había recalcado que los recursos de la CSPO iban a consistir en contribuciones voluntarias al presupuesto ordinario y había pedido que, por consiguiente, se establecieran mecanismos apropiados en el próximo Programa y Presupuesto.
26. La representante del Gobierno del Reino Unido, hablando en nombre del grupo de los países industrializados con economía de mercado (grupo PIEM), dijo que consideraba que el documento era más estratégico que el proyecto informal anterior. Recordó algunas

características que se esperaba que tuviera el MPE, el cual debía ser un documento de planificación basada en los resultados y un medio para poner en práctica la Declaración de 2008 y la resolución correspondiente. Como tal, el MPE debía ser también un documento dinámico, que presentara el panorama global a partir del cual podrían elaborarse sucesivos programas y presupuestos. Manifestó su satisfacción por el resumen, por los principios rectores para que el MPE fuera un documento de planificación a mediano plazo, por la descripción más estratégica del contexto, por la inclusión de enunciados de los resultados y por la futura incorporación de enunciados e indicadores de medición en el Programa y Presupuesto, que iban a estimular la labor en curso sobre los niveles de referencia. La oradora sugirió que cada enunciado de resultado y la situación prevista para 2015 se acompañaran con proyecciones de metas que irían alcanzándose de manera progresiva durante cada bienio, junto con indicaciones iniciales de los recursos financieros y de otra índole destinados al logro de esas metas.

27. La oradora pidió que se elaborara un documento más claro y conciso, con resultados específicos y mensurables, tanto en términos cuantitativos como cualitativos, que se diera mayor prioridad a las esferas clave en las que la OIT podía tener mayor impacto, y que se hiciera hincapié en la medición del desempeño de la OIT en relación con el logro de los resultados que la Organización se proponía conseguir. Destacó también la importancia de las evaluaciones independientes, transparentes y fiables y elogió en ese sentido el plan relativo a una valoración externa independiente de la estrategia en materia de evaluación.
28. La oradora solicitó más detalles sobre los perfiles en materia de trabajo decente, en particular con respecto a los procesos esperados, los usuarios, la relación con otros productos de investigación, y las consecuencias en materia de recursos. Hizo referencia al llamamiento en el sentido de lograr una mayor coherencia, contenido en la Declaración de 2008, y pidió a la Oficina que formulara propuestas concretas sobre la mejora de la coherencia y la colaboración internas. Alentó asimismo a la OIT a que cooperara con la mayor variedad posible de organizaciones pertinentes.
29. La oradora acogió con satisfacción las consultas tripartitas sobre la reestructuración o mejora del funcionamiento del Consejo de Administración, las cuales deberían concentrarse en mejorar sus funciones decisorias y de gestión haciendo claramente hincapié en lograr un consenso mediante negociaciones. Preguntó cuáles serían los hitos para medir los resultados de la gobernanza, apoyo y gestión con respecto a la utilización eficaz y eficiente de los recursos. Por otra parte, expresó la satisfacción del grupo PIEM con respecto a la promoción de alianzas y el énfasis en el proyecto de reforma «Unidos en la Acción» y exhortó a que se establecieran hitos concretos respecto de la incorporación del Programa de Trabajo Decente en los Marcos de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) renovados.
30. Sin perjuicio de la discusión sobre el examen de la estructura exterior, la oradora dijo que estaba de acuerdo con el énfasis puesto en la creación y mantenimiento de una capacidad apropiada en materia operativa y de políticas y en optimizar el uso eficaz de los recursos humanos, técnicos y financieros de la OIT a través de la especialización de funciones, la clarificación de los papeles y responsabilidades y la concentración de capacidades técnicas.
31. La oradora solicitó que en el Programa y Presupuesto se incluyeran propuestas presupuestarias específicas que reflejaran las consecuencias de la Declaración de 2008 y pidió además a la Oficina que proporcionara información adicional sobre las solicitudes de los mandantes que daban lugar a las insuficiencias de recursos a las que se hacía referencia en el MPE. Solicitó también aclaración respecto de las principales iniciativas con una masa crítica y la forma en que éstas se relacionarían con el mecanismo de contribuciones a la CSPO sin destinatario específico. Por último, solicitó a la Secretaría que proporcionara respuestas escritas a las preguntas planteadas durante los debates.

32. El representante del Gobierno de la India apoyó la idea relativa a los nuevos métodos de trabajo basados en el trabajo en equipo eficaz y el énfasis puesto en el papel de las oficinas exteriores en ese contexto. Al respecto, puso de relieve la importancia de desarrollar estrategias sobre los conocimientos y la movilización de recursos y de reforzar la capacidad de los mandantes con el fin de traducir el Programa de Trabajo Decente en acciones concretas. Agregó que apoyaba la noción de un régimen básico de protección social para los grupos de trabajadores excluidos y vulnerables, así como la idea de obtener aportaciones de los Estados Miembros sobre el MPE para lograr que éste se orientara en función de los resultados.
33. El representante del Gobierno de Australia apoyó la declaración del grupo PIEM y recomendó que las situaciones previstas para 2015 se relacionaran mejor con los resultados pertinentes. En la actual formulación de las situaciones previstas con respecto a los resultados 13 y 14, por ejemplo, no se identificaba ninguna meta específica que se debería alcanzar. Análogamente, en el caso de los resultados 4 y 6, las situaciones previstas no correspondían necesariamente a progresos realizados con respecto a los resultados que se quería lograr. El orador hizo hincapié en que las situaciones que se querían alcanzar deberían focalizarse más claramente en los logros y la influencia de esferas específicas de la labor de la OIT.
34. El representante del Gobierno de Kenya, hablando en nombre del grupo africano, agradeció las consultas tripartitas que se habían celebrado hasta el momento con miras a la preparación del MPE. Al respecto, solicitó a la Oficina que ultimara el documento teniendo en cuenta los puntos de vista resultantes de esas consultas, de las reuniones regionales y de los Programas de Trabajo Decente por País. Por otra parte, acogió con agrado las iniciativas sobre el trabajo en equipo y la mejora de las prácticas de gestión propuestas en el MPE. Asimismo, expresó su preocupación ante la actual crisis financiera e instó a la Oficina a que tomara medidas urgentes, en la forma de reuniones sectoriales y programas de acción, para ayudar a los países africanos afectados por la crisis. El MPE debería ser flexible y adaptable a fin de responder rápidamente a los nuevos retos. El Programa de Trabajo Decente no podría llevarse a la práctica a menos que se integrara en las políticas económicas y sociales nacionales. Ahora bien, la coherencia de las políticas seguía constituyendo un importante reto en muchos países. Entre las prioridades del grupo africano se incluían la economía rural, la economía informal, el empleo de los jóvenes y el fortalecimiento de los interlocutores sociales, junto con cuestiones relativas a la labor normativa. Había que centrarse en mayor medida en la protección social de los grupos vulnerables, en el fortalecimiento de las capacidades técnicas de los mandantes y las administraciones del trabajo, y en los programas de microfinanciación para ayudar a los trabajadores a acceder a servicios financieros. Añadió que se debería dar participación al Centro de Turín en la elaboración de programas y materiales que abarcasen los 15 resultados.
35. El representante del Gobierno de El Salvador reconoció los esfuerzos de la Oficina Regional de la OIT para las Américas tendentes a promover el diálogo social mediante eventos tales como la reunión tripartita celebrada en agosto para examinar la *Declaración sobre la justicia social para una globalización equitativa*. El fortalecimiento de las organizaciones de empleadores y de trabajadores, así como de las administraciones del trabajo debía ser una prioridad en la región, tal como se indicaba en los párrafos 77 y 78 del documento. El orador se felicitó del apoyo brindado por la Oficina Subregional de la OIT en San José a los Ministros de Trabajo de América Central, e hizo particular referencia al Primer Foro Iberoamericano de Ministros de Trabajo celebrado recientemente en El Salvador.
36. El representante del Gobierno de China acogió con agrado el proyecto de MPE y la atención particular prestada en el mismo a la Declaración de 2008. Preciso que era

partidario de racionalizar los resultados, y que apoyaba los tres resultados relativos al empleo, así como los relativos a la protección social y al diálogo social. Sugirió que los resultados 13 y 14 se fusionaran en un único resultado sobre los principios y derechos fundamentales en el trabajo y que se añadiera un nuevo resultado sobre los convenios prioritarios. Terminó su intervención diciendo que estaba de acuerdo con los oradores que le habían precedido, en el sentido de que el MPE debería ser conciso, más claro, estratégico y adaptable en función de los resultados de las discusiones sobre el seguimiento de la Declaración y sobre la evolución del contexto.

- 37.** La representante del Gobierno de Canadá apoyó la declaración del grupo de los PIEM e instó a la OIT a que se centrara en las cuestiones comprendidas en su mandato fundamental, tales como las normas internacionales del trabajo y el control de su aplicación. Los recursos limitados deberían destinarse a las intervenciones a nivel nacional y regional en las que pudieran lograrse resultados en ámbitos tales como el empleo y las competencias profesionales, los principios y derechos fundamentales y las normas, la administración del trabajo, la seguridad y salud en el trabajo, la protección social y el diálogo social. Había que tratar de efectuar ahorros por diversos medios como, por ejemplo, suspender un ciclo de las reuniones regionales, reducir la duración de las reuniones del Consejo de Administración o centrarse en un número más reducido de publicaciones de alta calidad. Señaló que algunos resultados del MPE tenían que ser más específicos, formularse en términos activos y centrarse en la labor de la OIT y no en la acción de los Estados Miembros. La formulación de la situación prevista con respecto al resultado 6 sobre la migración laboral debería centrarse en la protección laboral de los trabajadores migrantes y no en políticas de migración más amplias, como se sugería. Del mismo modo, la situación prevista con respecto al resultado 12 tenía que reformularse, ya que contradecía al parecer las decisiones de política en el sentido de no adoptar sistemáticamente nuevas normas sectoriales. La oradora recordó que Canadá preconizaba una política presupuestaria de crecimiento nominal cero en todo el sistema de las Naciones Unidas.
- 38.** El representante del Gobierno de Bélgica indicó que suscribía la declaración del grupo PIEM, y que también felicitaba a la Oficina por las mejoras ya introducidas en el documento, que eran fruto de un proceso consultivo. Al respecto, indicó que el MPE tenía que ser un documento de planificación estratégica a mediano plazo, que contuviera no solamente la visión estratégica de la OIT, sino también la planificación y los recursos necesarios para lograr los objetivos. Por esa razón, el MPE tenía que ser suficientemente flexible para adaptarse a las nuevas circunstancias del mundo del trabajo. La Declaración de 2008 había dotado a la OIT de todos los instrumentos políticos necesarios. Por ello, era conveniente concentrarse ahora en la realización del Programa de Trabajo Decente en el terreno, en particular mediante los PTDP.
- 39.** El orador dijo que Bélgica deseaba que la OIT siguiera siendo un centro de excelencia en el ámbito del trabajo y esperaba que se prestara particular atención a su base de conocimientos, a fin de que ésta proporcionara productos y servicios de la más alta calidad. Insistió en que la notoriedad internacional de la Organización dependía de sus normas, y añadió que la adopción, modernización, aplicación y control de las normas debía seguir siendo un aspecto central de la labor de la OIT. El Gobierno belga también era partidario de intensificar la campaña sobre la seguridad social y de prestar una atención creciente a los empleos verdes.
- 40.** El orador señaló el apoyo de su Gobierno a una planificación presupuestaria de crecimiento real cero. Por último, a la luz de la Declaración de 2008, exhortó a una mejor integración de los diferentes programas y contribuciones (presupuesto ordinario, contribuciones voluntarias y CSPO), incluso a nivel de los PTDP, a fin de aumentar la

coherencia, la eficacia, y los servicios de la Oficina a los mandantes y de facilitar el análisis de sus necesidades de financiación.

41. El representante del Gobierno de España apoyó la declaración del grupo PIEM, así como la del representante del Gobierno de Bélgica con respecto a la función normativa de la OIT. Por su parte, añadió tres observaciones. En primer lugar, el Marco de Políticas y Estrategias hasta 2015 debería ser flexible y más breve para poder adaptarlo en función del cambio, que era el principal desafío del siglo XXI. El documento de la Oficina y la estrategia en la que éste se apoyaba eran buenos en general, pero debían considerarse como una guía. En segundo lugar, el párrafo 93 relativo a las prioridades regionales para Europa y Asia Central debería enmendarse. Dado que las prioridades regionales se discutirían en la Reunión Regional Europea de 2009, sólo se debería conservar la primera oración del párrafo. En tercer lugar, la seguridad y salud en el trabajo era una cuestión que pertenecía al ámbito de las normas, los derechos y las obligaciones, y no al ámbito de la protección social. Para concluir, hizo hincapié en que su delegación ya había planteado este punto en el pasado, e indicó que la cuestión debería ser objeto de debate y consenso en la OIT, ya que tenía consecuencias de carácter conceptual y administrativo.
42. El representante del Gobierno de Panamá suscribió la declaración del representante del Gobierno de El Salvador, y expresó su apoyo al documento de la Oficina. Las prioridades regionales para las Américas que se describían en el documento de la Oficina reflejaban la evolución reciente de las actividades llevadas a cabo a través de la Oficina Regional de la OIT. La reunión tripartita del mes de agosto en torno a la *Declaración sobre la justicia social para una globalización equitativa* había proporcionado un marco propicio para el logro de los resultados acordados entre los Miembros. El orador concluyó manifestando su acuerdo con las posturas expresadas por los gobiernos de América Latina a través del grupo de Estados de América Latina y el Caribe (GRULAC) sobre los elementos del seguimiento de la Declaración adoptada en 2008.
43. El representante del Gobierno del Japón dijo que apoyaba la declaración del grupo PIEM, y que sus comentarios debían entenderse en el contexto de las aportaciones que su Gobierno había hecho en otras oportunidades al MPE. El MPE debería ser congruente y concordante con el seguimiento de la Declaración de 2008, el examen de la estructura de las oficinas exteriores y el Programa y Presupuesto para 2010-2011. Su Gobierno apoyaba los 15 resultados, y esperaba que en las propuestas de Presupuesto formuladas por la Oficina se recogiera una distribución apropiada de los recursos entre todos esos resultados. La propuesta relativa a la capacidad operacional debería basarse en el resultado de las discusiones sobre el examen de la estructura de las oficinas exteriores que tendrían lugar en marzo de 2009. El orador también dijo que apoyaba los dos resultados sobre gobernanza, apoyo y gestión. La estrategia en materia de tecnologías de la información era particularmente importante para asegurar una gestión eficaz y eficiente de las actividades, pero exigía disponer de un plan claro en el que se tuvieran en cuenta los recursos disponibles. Añadió que consideraba acertadas las propuestas formuladas por la Oficina respecto de la reforma de la Conferencia Internacional del Trabajo y el Consejo de Administración, así como sobre la renovación del edificio de la sede. Con respecto a los recursos para 2010-2011, reconoció que el presupuesto propuesto para 2010-2011 era inferior en comparación con lo que se había discutido en la reunión informal; hizo hincapié en la política de crecimiento nominal cero de su Gobierno y señaló que las estimaciones relativas a los recursos extrapresupuestarios y la CSPO parecían más bien optimistas, habida cuenta de la situación económica actual.
44. La representante del Gobierno de los Estados Unidos dijo que suscribía la declaración del grupo PIEM. Estaba de acuerdo en que era necesario establecer vínculos claros entre los resultados y las situaciones que deberían alcanzarse para 2015. Era esencial que las metas

y los indicadores sirvieran para medir las actividades de la OIT y la contribución de las mismas a la obtención de los resultados.

45. La oradora comentó en forma detallada el actual marco estratégico. Indicó que en el enunciado del Resultado 1, sobre el crecimiento con alto coeficiente de empleo, las palabras «coordinadas y coherentes» deberían sustituirse por la palabra «eficaces», habida cuenta de que unas políticas «coordinadas y coherentes» pudieran no dar buenos resultados. Por otra parte, el acceso a las cuatro prestaciones básicas de seguridad social no debería presentarse como política. En efecto, la OIT podría dar un valioso apoyo a nivel nacional, pero había muchas cuestiones, como la atención de salud y las prestaciones por hijos, que estaban fuera de la jurisdicción de los ministerios de trabajo y rebasaban los límites de las competencias técnicas y de control de la OIT a nivel internacional. Por lo que se refería a las migraciones laborales, consideraba que la OIT no debería proponer medidas para fomentar una migración laboral «amplia», sino que debería más bien concentrar sus esfuerzos en la promoción de migraciones laborales «protegidas». El Gobierno de los Estados Unidos apoyaba firmemente la labor de la OIT sobre el VIH/SIDA en el lugar de trabajo, pero consideraba que cuestiones como el tratamiento médico y la prevención de la transmisión maternoinfantil quedaban fuera del mandato y de las competencias técnicas de la Organización.
46. Tras manifestar su aprobación del resultado 10 sobre administración del trabajo y legislación laboral, la oradora observó que en el párrafo 150 se hacía énfasis en aumentar la coordinación entre los distintos órganos responsables de la administración del trabajo, pero que se debería dar una importancia equivalente al desarrollo de capacidades básicas. Dijo que apoyaba vivamente la labor normativa de la OIT, particularmente a tenor de la descripción contenida en los párrafos 158 a 173 del informe. La estrategia integral y las actividades en curso de la Comisión de Cuestiones Jurídicas y Normas Internacionales del Trabajo (Comisión LILS), encaminadas a potenciar la eficacia de toda la acción normativa de la OIT, debería reflejarse en el MPE. La separación del objetivo estratégico sobre los principios y derechos fundamentales en el trabajo, en dos resultados, 13 y 14, daba lugar a cierta confusión en los textos de cada uno. Por otra parte, propuso modificar el enunciado del Resultado 15, según el tenor siguiente: «Las acciones nacionales e internacionales en materia de trabajo decente son apoyadas eficazmente por un marco normativo propicio y actualizado y por un mecanismo de supervisión eficiente». Al respecto, pidió encarecidamente al Director General que asignara recursos suficientes al Departamento de Normas Internacionales del Trabajo en el Programa y Presupuesto para 2010-2011.
47. Junto con aprobar los esfuerzos desplegados por la OIT para asegurar un funcionamiento favorable al medio ambiente, la oradora señaló que había que consultar al Consejo de Administración sobre toda asignación de fondos destinada a adquirir derechos de emisión de carbono. Por último, dijo que su Gobierno seguía siendo partidario de un crecimiento nominal cero del presupuesto en todo el sistema de las Naciones Unidas.
48. El representante del Gobierno de Hungría dijo que suscribía la declaración del grupo PIEM, y añadió tres observaciones. En primer lugar, su Gobierno apoyaba los cuatro objetivos estratégicos, y observó que el objetivo sobre el empleo correspondía a una meta muy importante en todo el mundo. Al respecto, preguntó si la Oficina tenía propuestas para ayudar a los Estados Miembros a paliar las repercusiones negativas de la crisis. En segundo lugar, el desarrollo de un sistema de enseñanza y capacitación profesional seguía siendo una prioridad en su región, donde se esperaba la asistencia de la OIT en este campo. En tercer lugar, se apreciaban los esfuerzos desplegados para reforzar la base de conocimientos de la Oficina.
49. La representante del Gobierno de Austria dijo que apoyaba la declaración del grupo PIEM, la propuesta hecha por el Grupo de los Trabajadores en el sentido de dividir en dos

resultados el resultado 5 sobre seguridad y salud y condiciones de trabajo, y la propuesta del Gobierno de Canadá de modificar el resultado 12. Agregó que apoyaba la intervención del Gobierno de Bélgica, específicamente con respecto al hecho de que en el MPE se debería incluir una declaración de propósitos además de la estrategia detallada, y de que la OIT era una organización normativa y debería seguir siéndolo.

50. El representante del Gobierno de Alemania dijo que apoyaba la declaración del grupo PIEM. Advirtió que la Oficina debería actuar con cautela y tomar en consideración una diversidad de cuestiones, incluida la de los recursos disponibles. El orador observó que las prioridades regionales podrían ser objeto de un nuevo análisis y ser confirmadas en particular en el contexto de las futuras reuniones regionales. Hizo notar también que algunas esferas importantes de la labor de la OIT, como la financiación social, no eran suficientemente destacadas en el MPE.
51. Sir Roy Trotman, hablando en nombre del Grupo de los Trabajadores, convino en que el MPE debería recoger el equilibrio y las prioridades definidos en la Declaración de 2008. Al respecto, se asoció al llamamiento en favor de la coherencia interna y a las observaciones sobre la medición de las repercusiones y la relación entre el MPE y el Programa y Presupuesto, incluida la propuesta de incorporar nuevas metas para cada Programa y Presupuesto, además de las que se alcanzaran en los bienios precedentes. En el MPE deberían figurar referencias más sólidas a la formalización de la economía informal, por medio de la extensión de la cobertura salarial y de seguridad social, del establecimiento de organizaciones de los trabajadores y los empleadores, y del reconocimiento de la relación de trabajo en toda situación donde tal relación exista.
52. El orador estuvo de acuerdo con otros oradores que habían afirmado que la OIT debería convertirse en un centro de excelencia. En el MPE se debería subrayar la necesidad urgente de restaurar una fuerte capacidad del mercado laboral en lo que atañe a los salarios, la negociación colectiva, la inspección del trabajo, las relaciones laborales y la jurisprudencia laboral. Por otra parte, reafirmó la necesidad de seguir reflexionando sobre las listas de indicadores contenidas en el anexo del MPE, varias de las cuales necesitaban metas más cuantificables en términos de cifras absolutas o proporciones sobre las fuerzas de trabajo o las poblaciones. Añadió que suscribía la propuesta de que en el MPE se debería indicar los nuevos conceptos que contuviera y la forma en que la Declaración de 2008 hubiera influido en su formulación.
53. Además de apoyar la idea de que se incluyeran resultados separados sobre los convenios relativos a la gobernanza y los convenios actualizados, el orador abogó enérgicamente por que se mantuviera la separación entre los resultados propuestos 13 y 14. Asimismo, recordó las propuestas hechas por el Grupo de los Trabajadores en cuanto a incluir resultados adicionales y sobre la necesidad de reconsiderar la utilización de la expresión «crecimiento con alto coeficiente de empleo», que había señalado en su intervención anterior. Añadió que suscribía todas las observaciones hechas sobre la importancia de la elaboración de normas. Las normas deberían ocupar un lugar central en el MPE, el cual debería promover todas las normas internacionales del trabajo con el fin de aumentar el número de ratificaciones y lograr su aplicación plena. Las ratificaciones y la aplicación de las normas deberían ser objeto de mediciones e informes periódicos.
54. En varios casos, quedaba la impresión de que el MPE se apartaba de la política actual de la OIT, como, por ejemplo, en la referencia al empleo contenida en el párrafo 10, y en la referencia a las empresas sostenibles, en el párrafo 121. Las fechas previstas con respecto a algunos de los hitos (etapas intermedias) podrían adelantarse. Había que fortalecer las funciones, los recursos y los mecanismos de presentación de informes de ACTRAV y ACT/EMP, y aumentar el número de expertos empleados por la Oficina, con inclusión de economistas, expertos en salarios y profesionales con conocimientos especializados en

inspección del trabajo. También hacía falta asegurar el perfeccionamiento y el control de la calidad de las bases de datos existentes.

55. Por último, refiriéndose a la cuestión de la movilización de recursos, el orador dijo que la CSPO debería quedar comprendida en las partidas sobre gobernanza, de acuerdo con las observaciones hechas por el Director General ante la Comisión en marzo de 2007, sobre todo habida cuenta del aumento previsto de la CSPO. Propuso que se remitieran a la Oficina comentarios adicionales detallados, inclusive sobre las prioridades regionales.
56. El representante del Director General (Sr. Thurman) agradeció a los miembros de la Comisión la riqueza del debate. Indicó que la Oficina iba a presentar una respuesta escrita a las preguntas planteadas, que también se incluiría en el portal del MPE. De momento, sintetizó los tres puntos de vista sobre la función del MPE que se habían manifestado en el debate. En primer lugar, algunos miembros eran partidarios de un documento mucho más breve, simple y estratégico, en el que se pusiera de relieve una visión tripartita, pero sin ocuparse de los medios, las prioridades regionales o las capacidades de gestión. Un segundo punto de vista reclamaba una planificación mucho más detallada y basada en la obtención de resultados, que incluyera metas para cada indicador en los tres bienios del período de planificación y detalles en cuanto al valor añadido de las estrategias sobre capacidades. Un tercer enfoque se basaba en el marco estratégico descrito en el documento actual, al que se añadían prioridades y más detalles, como las solicitudes específicas de los trabajadores de incorporar un número importante de resultados adicionales. El Sr. Thurman sugirió un posible camino a seguir. En la medida en que tanto el MPE como las propuestas de Programa y Presupuesto se presentarían al Consejo de Administración en marzo de 2009, debería ser posible transferir los componentes menos estratégicos del MPE al documento del Programa y Presupuesto sin perder datos esenciales. Las solicitudes de información adicional también podrían encontrar respuesta en el Programa y Presupuesto. Podrían llevarse a cabo consultas formales y consultas oficiosas a fin de garantizar que la visión de conjunto presentada en el MPE correspondiera al consenso tripartito reflejado en la *Declaración sobre la justicia social para una globalización equitativa*. La Oficina seguiría mejorando la formulación de los objetivos basados en resultados y la medición de la calidad, inclusive una mejor definición de las metas para los tres bienios del MPE. Por último, si bien no sería posible suprimir del MPE todas las consideraciones sobre las capacidades, el MPE podría concentrarse en los nuevos aspectos derivados de la Declaración, y los detalles se incluirían en el Programa y Presupuesto, en las estrategias sobre gestión y en otros documentos sometidos al Consejo de Administración.
57. La Comisión tomó nota del documento de la Oficina.

## Evaluación

(Tercer punto del orden del día)

### a) Informe de evaluación anual de 2007-2008

58. La Comisión tuvo ante sí un documento titulado *Informe de evaluación anual de 2007-2008*<sup>3</sup>.
59. El Sr. Julien, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de los Empleadores, acogió con satisfacción la calidad del informe de evaluación de 2007-2008 y se felicitó de la independencia demostrada por la Unidad de Evaluación (EVAL). Los Empleadores

<sup>3</sup> Documento GB.303/PFA/3/1.

consideraban que el seguimiento de las recomendaciones era muy importante y, por consiguiente, deseaban que el Consejo de Administración fuera informado periódicamente del curso dado a las recomendaciones, de manera análoga al procedimiento utilizado en los informes del Auditor Externo y el Auditor Interno Jefe.

60. El orador preguntó por qué la Oficina sólo había dado curso al 46 por ciento de las recomendaciones. Además, deseaba que la Oficina explicara los motivos de la disminución del número de evaluaciones que se indicaba en el párrafo 16 del documento, y afirmó que los donantes debían disponer de todas las evaluaciones de los proyectos de cooperación técnica. Tomando nota de que los Programas de Trabajo Decente por País (PTDP) se habían convertido en la piedra angular de la acción de la OIT en varios países, invitó a la Oficina a tomar en consideración los comentarios de la EVAL y a esforzarse por preparar los PTDP en cooperación con los mandantes, a fin de dar una verdadera respuesta a sus prioridades. Al respecto, recordó la inquietud de los empleadores en el sentido de que sus prioridades no se habían tomado suficientemente en consideración en los PTDP. Asimismo, el orador pidió que se aportaran informaciones sobre los indicadores de los PPTD mencionados en el párrafo 45. Por último, dijo que deseaba que en las evaluaciones de los proyectos se diera más importancia a las enseñanzas sacadas de estos trabajos, así como a la posibilidad de aprovechar la experiencia adquirida para establecer proyectos en otros países y a la cuestión de su sostenibilidad.
61. Concluyendo su intervención, el orador declaró que su Grupo apoyaba el punto que requería decisión.
62. Sir Roy Trotman, hablando en nombre del Grupo de los Trabajadores, hizo hincapié en la función preeminente que cumplía la OIT en el tratamiento de las cuestiones relativas a la justicia social y la protección de los trabajadores y los grupos vulnerables. Por consiguiente, invitó a la OIT a convertir la justicia social y la Declaración de 2008 en los pilares fundamentales de la evaluación de los PTDP, y a sustentar en estos pilares los cuatro objetivos estratégicos. En cuanto componente integral de la gestión basada en resultados, el informe de evaluación anual había aportado evaluaciones fidedignas, que deberían seguir recibéndose; dicho esto, era necesario tratar de forma más integrada las distintas iniciativas (estudios por país, evaluaciones anuales, evaluaciones externas, etc.).
63. Refiriéndose al párrafo 8, pidió que se aportara más información sobre la participación de la OIT en el análisis de evaluabilidad de las iniciativas piloto del proyecto «Unidos en la Acción» de las Naciones Unidas. Al Grupo de los Trabajadores le preocupaba que el cometido tripartito de la OIT fuese asumido por otros organismos de las Naciones Unidas y de los donantes, en parte mediante una adecuada participación de las organizaciones representativas de los trabajadores en las evaluaciones. Por ende, deberían incluirse periódicamente preguntas esenciales respecto de estas preocupaciones para entender mejor la situación de la Oficina y de los mandantes con respecto al fondo de «Unidos en la Acción». En las evaluaciones también se debería llamar la atención sobre los casos en que se habían producido fracasos e incluir propuestas sobre la manera de afrontarlos. La Oficina debería actuar con prudencia, y no depender demasiado de autoevaluaciones que podrían desviarse de la naturaleza tripartita de la OIT. Añadió que, con respecto a 2009, el Grupo de los Trabajadores acogía favorablemente la estrategia de evaluación del empleo de los jóvenes y de los países indicados, pero invitaba a la Oficina a presentar a los mandantes las ideas pertinentes con mayor antelación. Además, pidió que se potenciaran las sinergias generadas.
64. Tomando nota de estos diversos elementos, el Sr. Trotman pidió que se modificara el punto que requería decisión en el párrafo 46, a fin de añadir un tercer punto del tenor siguiente: *iii) solicite que la estrategia de aplicación contenga disposiciones claras a*

*efectos del análisis y la orientación en la ejecución de los PTDP a la luz de la Declaración sobre la justicia social para una globalización equitativa.*

65. El representante del Gobierno del Uruguay, hablando en nombre del GRULAC, subrayó la necesidad de que se proporcionaran los documentos con antelación, a fin de que hubiera suficiente tiempo para poder considerar adecuadamente cualquier enmienda que fuera necesaria.
66. El representante del Gobierno de México y los representantes de los Gobiernos de Estados Unidos, Jordania y Líbano manifestaron que el informe de evaluación anual había mejorado considerablemente y ponía de manifiesto los progresos continuos en el fortalecimiento de la función de evaluación de la OIT. En referencia a los párrafos 13 a 15, pidieron que se aportaran más detalles sobre la financiación de las evaluaciones, de preferencia por tipo de evaluación, así como sobre el origen de estos recursos.
67. La representante del Gobierno de los Estados Unidos alentó también a la Unidad de Evaluación a colaborar con expertos en evaluación externos, y manifestó su gran interés por la evaluación externa prevista sobre la propia función de evaluación de la Oficina. Con respecto a los puestos de evaluadores en las oficinas exteriores, preguntó si la Oficina había previsto las medidas a tomar una vez que se hubieran agotado las actuales asignaciones extrapresupuestarias, y si la contratación del experto en gestión de conocimientos se había financiado en el marco de la plantilla de Ginebra.
68. El representante del Gobierno de la India dijo que aprobaba el informe de evaluación anual. Refiriéndose a los párrafos 10 a 12, bajo el epígrafe «Mejorar la utilidad de las evaluaciones», hizo hincapié en que esto dependía de la divulgación y comunicación de los resultados como antecedentes para sustentar las decisiones futuras. Al respecto, acogió muy favorablemente la modernización de los sistemas informatizados de evaluación, ya que esto iba a facilitar la divulgación oportuna y cabal de los resultados entre todos los interesados. Agregó que apoyaba la elección del tema del empleo de los jóvenes para llevar a cabo una evaluación de alto nivel. En cuanto a las evaluaciones de los programas por país, pidió que éstas se centraran en la contribución de la OIT a los programas y estrategias nacionales en materia de trabajo decente.
69. El representante del Gobierno de Sudáfrica, hablando en nombre del grupo africano, pidió información adicional con respecto a la supuesta falta de comprensión de los PTDP entre los mandantes. Indicó que había inquietud en el sentido de que no se consultaba adecuadamente a los interlocutores sociales, y se preguntó cuáles eran los motivos de tal situación.
70. El Sr. Paraiso respondió en nombre del Director General. El orador dijo que había tomado nota de la importancia de los comentarios anteriores de la Comisión, que habían guiado las mejoras introducidas en el informe anual, incluida la adopción de un enfoque más transparente, el cual concordaba con las normas internacionales de evaluación en el sentido de que consideraba la evaluación como instrumento de gestión, y no como una simple actividad externa. Con respecto al papel de los interlocutores sociales y los gobiernos en la aplicación y el seguimiento de los PTDP, dijo que sus funciones principales debían describirse con claridad, y que hacía falta una mayor participación de los interlocutores sociales en el establecimiento de los PTDP.
71. El orador añadió que el informe de evaluación anual aportaba información sobre la contribución de la Unidad de Evaluación al estudio de evaluabilidad que se llevó a cabo en todo el sistema de las Naciones Unidas con respecto a los ocho países piloto del proyecto «Unidos en la Acción». Gracias a los resultados del estudio, la OIT tenía una mejor comprensión de la importancia de la integración de la labor de la OIT en los equipos de las

Naciones Unidas de apoyo a los países. Con respecto al puesto de experto en gestión de conocimientos y los puestos de evaluadores en las oficinas exteriores, casi todos se financiaban en la actualidad con fondos extrapresupuestarios, pero se pretendía integrarlos en el presupuesto ordinario del bienio siguiente.

72. El Presidente suspendió el debate a fin de permitir que los miembros tuvieran la oportunidad de examinar la propuesta de modificación del punto que requería decisión. Tras haberse efectuado consultas, la Comisión examinó y adoptó un punto para decisión enmendado.

73. *La Comisión recomienda que el Consejo de Administración:*

- i) pida al Director General que continúe fortaleciendo la función de evaluación de conformidad con los resultados de este informe, teniendo en cuenta los debates de la Comisión;*
- ii) tome nota de su acuerdo con las prioridades en materia de aplicación para 2009, y*
- iii) solicite que dicha aplicación comprenda disposiciones para el análisis de los programas de trabajo decente por país a la luz de la Declaración sobre la justicia social para una globalización equitativa.*

**b) Evaluación independiente de la estrategia de la OIT para ayudar a los Estados Miembros a mejorar el impacto de las normas internacionales del trabajo**

74. La Comisión tuvo ante sí un documento en el que se resumían los resultados de una evaluación independiente de la estrategia concebida por la OIT para ayudar a sus Estados Miembros a mejorar el impacto de las normas internacionales del trabajo <sup>4</sup>.

75. Sir Roy Trotman, hablando en nombre del Grupo de los Trabajadores, precisó que su Grupo atribuía una gran importancia a la actividad normativa de la OIT, por lo que acogía muy favorablemente la propuesta de dar prioridad a esta esfera con el fin de reforzarla. Insistió en que era indispensable asegurar la actualización y pertinencia de las normas de la Organización, y recalcó que el mecanismo de aplicación y control de la OIT era el mejor de todo el sistema de las Naciones Unidas. Además, sostuvo que la evaluación debía centrarse en la aplicación de la estrategia y en los nexos entre ésta y el mecanismo de control de la OIT.

76. El orador manifestó reservas con respecto a la recomendación 2, e hizo notar que ACTRAV estaba realizando un buen trabajo por lo que se refería a desarrollar las capacidades nacionales para asegurar la ratificación y la aplicación de las normas. No obstante, consideraba que sería útil comprender mejor la interacción entre otros departamentos y las oficinas regionales, así como las actividades impulsadas en este campo por el Departamento de Normas Internacionales del Trabajo.

77. Sir Trotman añadió que el Grupo de los Trabajadores apoyaba la recomendación 4; dicho esto, invitó a la Oficina a desplegar más esfuerzos en la enseñanza de los derechos

<sup>4</sup> Documento GB.303/PFA/3/2.

humanos. Además, con respecto a los 60.º aniversarios de los Convenios núms. 87 (1948) y 97 (1949), pidió que la Oficina diera una mayor publicidad a estos Convenios.

- 78.** Según el orador, en el futuro, la evaluación debería examinar la forma en que las normas ejercían un impacto sobre la labor de otros organismos internacionales, tales como las instituciones de Bretton Woods y la OMC, dar cuenta de lo que se estuviera haciendo en relación con los sistemas de control y analizar los aspectos relativos a la estructura de organización y la gestión, así como el nivel de los recursos. Para terminar, pidió una información actualizada sobre la situación de las vacantes para expertos en normas que aún no se habían cubierto en las oficinas exteriores, y señaló la utilidad de publicaciones como «Las reglas del juego. Una breve introducción a las normas internacionales del trabajo», que debería ser objeto de una amplia difusión.
- 79.** El Sr. Julien, hablando en nombre del Grupo de los Empleadores, preguntó si la Comisión PFA era el foro apropiado para debatir sobre el informe objeto de examen. Si bien la PFA tenía por vocación seguir de cerca los objetivos operacionales adoptados en el marco del Programa y Presupuesto, también era cierto que el tema abordado era una cuestión de carácter técnico cuyo examen incumbía más bien a la Comisión LILS. Por lo tanto, el orador propuso que la cuestión fuera examinada por la Comisión LILS en la reunión de marzo próximo. En todo caso, de la lectura del documento se desprendían algunas incoherencias, como, por ejemplo: el período de referencia mencionado en el párrafo 3 del documento era el período 2000-2006, mientras que la estrategia mencionada en el párrafo 7 se refería al período 2006-2007; en el documento de la Comisión LILS se mencionaban sólo cuatro componentes, mientras que en el documento de la Comisión PFA se mencionaba un quinto componente; por último, en el documento LILS el tema se abordaba en el marco de la política normativa, mientras que en el documento PFA se trataba del mantenimiento al día del cuerpo normativo de la OIT.
- 80.** El orador dijo que una reducción del número de normas sería favorable a la transparencia, mejoraría el impacto de los textos y simplificaría los sistemas de control. La OIT debía seguir consolidando el cuerpo normativo existente, tomando como ejemplo el procedimiento aplicado para fusionar los convenios marítimos. Era importante actualizar el cuerpo normativo, por medio de un mecanismo de examen periódico de las normas que permitiera identificar las que habría que revisar o retirar, habida cuenta de que, como todo sistema de regulación, las normativas evolucionaban. El orador recordó también que la información sobre las normas pertinentes debía ser más transparente para los usuarios, y que en el sitio Web de la OIT sólo deberían figurar las normas que conservaban su pertinencia. Añadió que el Grupo de los Empleadores apoyaba la recomendación 1, a reserva de las observaciones del Grupo al respecto.
- 81.** En cuanto a la recomendación 2, el orador observó que en el informe de evaluación se señalaban las dificultades que los mecanismos de presentación de informes planteaban a los gobiernos. Estos mecanismos debían ser simples, tanto por lo que se refería a los cuestionarios como a las propias normas. A este respecto, podría tomarse como fuente de inspiración el trabajo realizado en el marco del Convenio sobre el trabajo marítimo, o concentrar el seguimiento en un número más limitado de convenios pertinentes. La OIT también podría ayudar a los países antes de emprender los procedimientos de ratificación, a fin de conocer las capacidades de cada gobierno para cumplir las obligaciones inherentes a la ratificación. Tras estas aclaraciones, dijo que el Grupo de los Empleadores apoyaba la recomendación 2.
- 82.** En lo relativo a la recomendación 3, el orador declaró que la decisión en cuanto a si se debería incluir en los PPTD la promoción de determinadas reglas incumbía a los mandantes de cada país, teniendo en cuenta la situación nacional y las normas ya ratificadas, y no a la OIT. Los PDTP estaban al servicio de los Miembros, y no de la

Oficina. La recomendación 3 implicaba, pues, que la integración de las normas en los PPTD suponía que hubiese al respecto un consenso tripartito. Con respecto a la recomendación 4, invitó a los sectores técnicos a que comunicaran prioritariamente sus informaciones a los mandantes, y no al público en general, como se sugería en el documento.

- 83.** Refiriéndose a los párrafos 32 a 35 del documento, el orador subrayó que las normas por sí solas no bastaban para resolver los problemas de la economía informal, ya que la expansión de ésta era con frecuencia el resultado de las restricciones excesivas que pesaban sobre la economía formal. Por consiguiente, el Grupo de los Empleadores no consideraba que la recomendación 5 fuera pertinente.
- 84.** La recomendación 6 no planteaba problemas al Grupo de los Empleadores. El orador manifestó el deseo de que se sometiera el documento a la Comisión LILS, a los efectos del seguimiento del documento. El Grupo de los Empleadores apoyaba la propuesta que figuraba en el párrafo 53 del documento.
- 85.** El representante del Gobierno del Japón, hablando en nombre del grupo PIEM, acogió con beneplácito la evaluación, que a su juicio llegaba en el momento oportuno; sin embargo, señaló que su contenido sería más pertinente en el marco de los debates que tenían lugar en la Comisión LILS. Dijo que el grupo PIEM apoyaba las recomendaciones 1, 2 y 6, y preguntó cuál era la opinión de la Oficina en cuanto a la idea de vincular la Declaración de 2008 a las actividades en curso de actualización de los convenios existentes. El grupo PIEM también propuso que el Director General se ocupara de la cuestión de las capacidades y de la proporción de recursos asignada a cada componente de estrategia, y considerara la posibilidad de transferir recursos desde áreas menos críticas de la actividad de la Oficina, a fin de apoyar las actividades de control de las normas.
- 86.** El representante del Gobierno de México, hablando en nombre del GRULAC, señaló algunas incoherencias en relación con el período de tiempo abarcado en la evaluación. Si bien subrayó la importancia de toda evaluación independiente, puso en entredicho la participación de los expertos de la OIT en el proceso, señalada en el párrafo 13. El GRULAC también consideraba que el informe debería presentarse a la Comisión LILS, aunque era importante que también fuese examinado por la Dirección.
- 87.** El representante del Gobierno de España observó que el documento estaba bien elaborado, contenía información útil y era muy pertinente habida cuenta de que las normas del trabajo eran la piedra angular de la OIT. Sin embargo, no consideraba que el debate tuviera que celebrarse en el marco de la Comisión PFA, sino en la Comisión LILS. Pidió que se reconsiderase la recomendación 5, en la que se instaba a una extensión de las normas a la economía informal en tanto que ésta no existe oficialmente.
- 88.** El representante del Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela dijo que apoyaba la declaración del GRULAC, pero pidió a la Oficina que analizara los motivos de la discrepancia entre el número de ratificaciones y el número de denuncias de los convenios (párrafo 13).
- 89.** El representante del Gobierno de la India dijo que apoyaba firmemente las recomendaciones 4 y 5, y tomó nota de la necesidad de ampliar los conocimientos y la divulgación de las normas internacionales del trabajo hasta las instituciones gubernamentales, sin limitarse a los Ministerios de Trabajo. En relación con la extensión de las normas internacionales del trabajo a la economía informal, explicó que la India no había podido ratificar varios convenios debido en parte a la naturaleza prescriptiva de los mismos. La India pidió a la Oficina que estudiase los motivos por los que algunos países

no podían ratificar los convenios y la manera de modificar los convenios en vigor para superar esos obstáculos.

90. La representante del Gobierno del Líbano observó que el informe se encuadraba en el ámbito de competencia de la Comisión LILS. Asimismo, pidió que la Oficina examinara los factores que atrasaban la ratificación de los convenios por algunos Estados Miembros, e identificara dichos elementos en el marco de los convenios con el fin de hacerlos más propicios a la ratificación.
91. El representante del Grupo de los Trabajadores manifestó su preocupación por el hecho de que pareciera que algunas intervenciones de los gobiernos pusieran en tela de juicio las decisiones adoptadas en la Conferencia Internacional del Trabajo, particularmente los comentarios relativos a la naturaleza prescriptiva de los convenios. Subrayó que los convenios fundamentales eran fundamentales tanto para los países ricos como para los países pobres, y que la OIT no debería apartarse de ellos.
92. El Sr. Tapiola respondió en nombre del Director General. Confirmó que la evaluación se había centrado en la aplicación de la estrategia, y que no se trataba de una evaluación de la propia estrategia. Observó que la evaluación suscitaba cuestiones útiles respecto de las cuales la Oficina no había manifestado ningún inconveniente y con cuyas conclusiones estaba de acuerdo. También advirtió que, si bien la Oficina aprobaba las recomendaciones, el éxito de su aplicación dependería también de los mandantes.
93. El orador informó a la Comisión de que la Comisión LILS había estado considerando, desde 2005, una estrategia integral para reforzar las normas internacionales del trabajo, labor que seguía llevándose a cabo y que se beneficiaría de esta evaluación. Concluyó confirmando de nuevo que la Oficina se comprometía a dar curso a las recomendaciones contenidas en el informe.
94. *La Comisión recomienda al Consejo de Administración que solicite al Director General que tome en consideración las conclusiones y recomendaciones que anteceden, junto con las deliberaciones de la Comisión, para seguir apoyando las normas internacionales del trabajo.*

**c) Evaluación independiente del programa por país de la OIT para Zambia: 2001-2007**

95. La Comisión tuvo ante sí un documento<sup>5</sup> en el que se resumía la evaluación independiente del programa de la OIT para Zambia.
96. Sir Roy Trotman, hablando en nombre del Grupo de los Trabajadores, tomó nota de la evaluación. En relación con la recomendación 4, esperaba que el comité consultivo tripartito para la aplicación del PTDP de Zambia velase por que se tomaran en consideración las opiniones de ACTRAV y ACT/EMP. El orador abogó por un aumento de las capacidades relativas al VIH/SIDA en el lugar de trabajo y por una mayor participación de los trabajadores en la aplicación del PTDP. Dijo que apoyaba todas las conclusiones y recomendaciones del informe, pero insistió en que, en adelante, todos los programas por país deberían remitirse a todos los componentes del Programa de Trabajo Decente, en conformidad con la Declaración de 2008.

<sup>5</sup> Documento GB.303/PFA/3/3.

97. El Sr. Julien, hablando en nombre del Grupo de los Empleadores, notó con satisfacción la calidad del informe y el interés de las informaciones contenidas en el mismo. Refiriéndose al párrafo 13, en el que se indicaba que gran parte de los recursos asignados a los interlocutores sociales no había sido utilizada en el marco de la aplicación del PTDP, recordó que los interlocutores sociales tenían prioridades específicas que la OIT no debía perder de vista.
98. El orador lamentó que no se abordara en el informe el tema de la creación de un entorno favorable para las empresas — sobre todo para las empresas sostenibles — y dijo que esperaba que los PTDP futuros incorporasen ese aspecto esencial, para el desarrollo económico y social de Zambia.
99. En los párrafos 22 a 24 del informe se mencionaban temas que deberían abordarse durante el examen de la estructura regional, previsto para el próximo mes de marzo.
100. El orador concluyó indicando que el Grupo de los Empleadores apoyaba el punto que requería decisión.
101. El representante del Gobierno de Zambia acogió con agrado la evaluación y dijo que deseaba reafirmar la importancia de la OIT para la mejora del trabajo decente en Zambia. Señaló que se estaban logrando progresos concretos sobre los asuntos inscritos en el PTDP, ahora que la evaluación había concluido. Subrayó la importancia de reforzar la participación de los interlocutores sociales en la aplicación del trabajo decente. Dijo que todos los mandantes debían basarse en la coherencia política para producir programas integrados y colaborar entre sí a fin de alcanzar resultados tangibles. Recalcó la conclusión fundamental según la cual era necesario potenciar la capacidad de los mandantes. Asimismo, reconoció la labor dinámica de la Oficina de la OIT en Lusaka y su Director, quien velaba por que el trabajo decente tuviera una proyección pública adecuada en el país. El orador concluyó indicando que el PTDP había sido inaugurado por el Presidente de Zambia recientemente electo.
102. El representante del Gobierno de Sudáfrica, hablando en nombre del grupo africano, acogió con agrado la evaluación y, observando que las enseñanzas extraídas tenían por objeto servir de guía para el futuro, valoró la honestidad y franqueza del informe. El orador puso de especial relieve los retos relativos a las necesidades de capacidad de la Oficina de la OIT en Lusaka, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y de otros interlocutores sociales. Dijo que apoyaba sin reservas la recomendación 4 relativa al establecimiento de un comité consultivo tripartito para la aplicación del PTDP en Zambia. Concluyó subrayando la importancia del trabajo decente como proceso impulsado por actores nacionales, y dijo que apoyaba el punto que requería decisión, el cual figuraba en el párrafo 35.
103. La representante del Gobierno de los Estados Unidos dijo que era instructivo escuchar al representante del Gobierno de Zambia, ya que su intervención aportaba elementos de información que faltaban en el informe. La oradora añadió que la evaluación no daba cuenta de lo que se había logrado en el marco de las tres prioridades del PTDP. Además, las tres prioridades contenidas en el informe diferían de las cuatro prioridades contenidas en las funciones de la evaluación. La oradora pidió a la Oficina una aclaración de las prioridades reales y una explicación acerca de esa discrepancia. Dijo que las conclusiones y recomendaciones contenidas en el informe se habían presentado sin datos ni pruebas documentales, de modo que resultaba complicado apreciar su validez. No obstante, en el informe había una importante observación en relación con la necesidad de llevar un mejor registro y control de las repercusiones, particularmente en forma de metas e indicadores cualitativos y cuantitativos. La oradora esperaba que la Oficina actuase con la debida celeridad para atender esas prioridades.

- 104.** El representante del Gobierno de México observó que el informe era coherente con la estrategia de evaluación de la OIT. Sin embargo, lamentó que no se examinara sistemáticamente la labor de la OIT y las consiguientes enseñanzas extraídas. Se refirió a la presentación del informe de evaluación de Jordania, que a su juicio facilitaba una mejor comprensión de esos procesos. Tomó nota de la conclusión del informe relativa a que los interlocutores tripartitos recibían escaso apoyo institucional, y preguntó por qué motivo en determinadas ocasiones los recursos y las actividades no se adaptaban al PTDP. Recomendó que todos los recursos de la OIT se centraran en el marco del PTDP. Mencionó que el Gobierno de México apoyaba especialmente las recomendaciones 4, 6, 10 y 11.
- 105.** El Sr. Dan respondió en nombre del Director General. El orador dio las gracias a los miembros de la Comisión por sus amables observaciones sobre el trabajo de la Oficina de Lusaka y la Oficina Regional. Por otra parte, dijo que había tomado nota de las inquietudes expresadas por el Grupo de los Trabajadores, inclusive con respecto a la importancia de incluir las opiniones de ACTRAV y ACT/EMP, y a la mayor participación de los interlocutores sociales. Al respecto, prometió una mejora en el futuro. Reconoció que los interlocutores sociales tenían sus propias prioridades y aclaró el significado del párrafo 28, que guardaba relación con la necesidad de mejorar la capacidad de la Oficina de la OIT en Lusaka.
- 106.** El orador agradeció al representante del Gobierno de Zambia su apoyo y dijo que la Oficina tenía la intención de mejorar la cooperación con el Gobierno y los interlocutores sociales de Zambia. Expresó su gratitud por el hecho de que el Presidente de Zambia inaugurase el proceso de trabajo decente en el país. En respuesta a la pregunta formulada por la representante del Gobierno de los Estados Unidos, dijo que las diferencias en el número de prioridades del PTDP se debían a que el informe abarcaba el período 2001-2007, anterior al período de referencia 2007-2011 del PTDP. Por último, tomó nota de los comentarios del representante del Gobierno de México y dijo que los recursos debían centrarse en el PTDP y que tenía la intención de destinar recursos del presupuesto ordinario así como recursos extrapresupuestarios y de la CSPO a tal efecto.
- 107.** *La Comisión recomienda al Consejo de Administración que solicite al Director General que tome en consideración las conclusiones y recomendaciones que anteceden, junto con las deliberaciones de la Comisión, para seguir dando apoyo a Zambia en el proceso del PTDP.*

**d) Evaluación independiente del programa  
por país de la OIT para el Reino Hachemita  
de Jordania: 2002-2007**

- 108.** El Sr. Julien, hablando en nombre del Grupo de los Empleadores, declaró que las evaluaciones aportaban un verdadero valor añadido. Sin embargo, la lectura del informe <sup>6</sup> le daba la impresión de que los programas por país no respondían de manera cabal a las prioridades de los mandantes. Para asegurar que en los PTDP se tuvieran en cuenta las inquietudes de los mandantes, era importante que éstos asumieran como propios estos programas. Por consiguiente, era de esperar que la OIT, a la vez que mantuviera sus programas, cambiara su enfoque e hiciera participar a los mandantes desde las primeras fases del proceso de los PTDP.

<sup>6</sup> Documento GB.303/PFA/3/4.

109. En el informe se mencionaban diversos problemas técnicos, financieros y de gestión, así como casos de falta de coordinación y coherencia. La OIT debía adoptar medidas inmediatas para tratar de resolver esas dificultades. En el texto se abordaba también el problema de la proyección pública de la OIT en el marco de las Naciones Unidas. A este respecto, era importante que la Oficina se esforzase por dar a conocer mejor sus actividades entre las demás organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. El Grupo de los Empleadores respaldaba las recomendaciones formuladas en el informe. En lo tocante a la recomendación 5, se trataba de impartir formación no sólo a los mandantes, sino también al personal de la OIT a fin de que fuera capaz de comprender los desafíos y las necesidades de los primeros.
110. Sir Roy Trotman, hablando en nombre del Grupo de los Trabajadores, dijo que el informe permitía verificar la situación real de Jordania. Lamentó que este país no hubiese ratificado el Convenio núm. 87 ni respondido a otros intereses cruciales para los trabajadores. Sin embargo, se mostró satisfecho con la nueva legislación relativa a la protección social para los trabajadores agrícolas y domésticos, así como con la legislación sobre salarios y horas de trabajo. Pidió a la OIT que siguiera apoyando al Gobierno de Jordania en el establecimiento de un Consejo Económico y Social, y que velara por que el proyecto «Mejores trabajos» estuviera plenamente integrado con otras actividades de la OIT.
111. El orador señaló que una preocupación importante de su Grupo era que, de los 1,2 millones de trabajadores del sector privado jordano, más de 200.000 no gozaban de condiciones de trabajo decentes. Declaró que los sindicalistas deberían tener la posibilidad de organizar libremente a todos los trabajadores. Otros motivos de preocupación eran la imposibilidad de los trabajadores migrantes para sindicarse y la falta de cobertura de seguro de salud. El orador también pidió que se desplegaran mayores esfuerzos para poner fin a la discriminación contra las mujeres en el mercado laboral. Añadió que esperaba que todas estas cuestiones se abordaran con urgencia en el marco del PTDP de la OIT. Concluyó diciendo que apoyaba el punto que requería decisión.
112. La representante del Gobierno de los Estados Unidos dio las gracias a la Oficina por el excelente informe, en el que se resumían las actividades, los éxitos y los obstáculos relativos a las prioridades del PTDP en Jordania. Agregó que aceptaba el punto que requería decisión, observando que las recomendaciones se referían claramente a las prioridades y los problemas identificados, y parecían ser razonables.
113. El representante del Gobierno de México reiteró su observación anterior en cuanto a que la presentación del informe facilitaba la comprensión de la situación en Jordania. Pidió que todos los informes de evaluación se presentaran de esa forma. Tomando nota del elevado número de movimientos de personal en el Ministerio de Trabajo de Jordania durante el período de examen, preguntó si las demoras en la aplicación del proyecto podían haberse evitado con mayores actividades de seguimiento. Dijo que apoyaba el punto que requería decisión.
114. ***La Comisión recomienda al Consejo de Administración que solicite al Director General que tome en consideración las conclusiones y recomendaciones que anteceden, así como las observaciones de la Comisión, para seguir dando apoyo a Jordania en el proceso del PTDP.***

**e) Evaluación independiente de la estrategia de la OIT para mejorar la protección de los trabajadores migrantes**

- 115.** Sir Roy Trotman, hablando en nombre del Grupo de los Trabajadores, estuvo de acuerdo con las conclusiones de la evaluación <sup>7</sup>, pero dijo que en ésta no se había llegado a extraer conclusiones y recomendaciones lógicas de su propio análisis. La OIT había adoptado un enfoque de la protección de los trabajadores migrantes basado en derechos y materializado en la elaboración de normas, el cual debería aplicarse de forma amplia y transversal. En la evaluación se señalaban nuevas ratificaciones de los Convenios núms. 97 y 143, pero también se mencionaba que las cuestiones de migración laboral no estaban bien reflejadas en el PTDP. Ello indicaba una falta de cohesión y de coordinación de las políticas en el seno de la Oficina en relación con la aplicación del plan de acción previsto en la resolución de la CIT de 2004, relativa a un compromiso equitativo para los trabajadores migrantes en la economía globalizada.
- 116.** El Grupo de los Trabajadores había observado que en el informe no se había recomendado incrementar las actividades de promoción en pro de un enfoque basado en los derechos y el fomento de los instrumentos de la OIT que protegían los derechos de los trabajadores migrantes. En cuanto a la insuficiencia de personal y recursos, en el informe se recomendaba a la Oficina que previera más medidas para fortalecer los vínculos positivos entre la migración laboral y la cooperación para el desarrollo con los interlocutores tripartitos. El Grupo de los Trabajadores consideraba atinada la referencia al fortalecimiento del diálogo social contenida en el párrafo 21, y pidió que en las actividades de coordinación de proyectos sobre migración laboral participaran ACTRAV y ACT/EMP. El orador terminó indicando que apoyaba el punto que requería decisión.
- 117.** El Sr. Julien, hablando en nombre del Grupo de los Empleadores, expresó su satisfacción por la calidad de la evaluación. El Grupo de los Empleadores deseaba que la Oficina respondiera a dos observaciones del equipo de evaluación, a saber: 1) la ausencia de un enfoque específico para la elaboración de un plan de aplicación y 2) la falta de adecuación entre el Programa y Presupuesto, por un lado, y las actividades, por otro, lo que demostraba que el formato del Programa y Presupuesto era a veces demasiado rígido, como ya había señalado el Grupo de los Empleadores. Al orador le llamaba la atención la ausencia de una visión común, mencionada en el párrafo 6, y la falta de una estrategia común, mencionada en el párrafo 7. La ausencia de una estrategia común remitía a la cuestión de los planes de trabajo planteada en numerosas ocasiones por el Grupo de los Empleadores. En todo caso, el Grupo de los Empleadores estaba en desacuerdo con el análisis presentado en los párrafos 12 y 13 del documento. En su opinión, la OIT no debía basarse exclusivamente en un enfoque normativo, sino que debía adoptar una perspectiva eficaz y pragmática. De lo que se trataba era de concebir instrumentos eficaces, y no de adoptar normas por el puro placer de hacerlo.
- 118.** El orador se refirió a la primera recomendación del informe de evaluación y señaló que se trataba de una cuestión de recursos y, por consiguiente, de prioridades. El Consejo de Administración debatiría estas opciones en marzo de 2009. Añadió que aprobaba la recomendación 2 que alentaba a la Oficina a establecer asociaciones, y propuso alentar la colaboración entre la OIE y la Organización Internacional para las Migraciones.
- 119.** Por último, en relación con la propuesta relativa a la creación de una comisión consultiva sobre migraciones laborales y desarrollo, consideraba que era necesario realizar una evaluación previa sobre las consecuencias financieras y humanas de tal medida.

<sup>7</sup> Documento GB.303/PFA/3/5.

120. El orador concluyó indicando que el Grupo de los Empleadores aprobaba el punto que requería decisión.
121. El representante del Gobierno de México dijo que apoyaba la recomendación de elaborar una estrategia interna y transversal para tratar el tema de la migración laboral, en la que se debía dar prioridad a la promoción y protección de los derechos de todos los trabajadores migrantes, independientemente de su situación migratoria. Al respecto, solicitó a la Oficina que proporcionara mayor información sobre las consecuencias que ello podría entrañar para el presupuesto de la OIT.
122. El orador tomó nota del llamamiento para que se fortaleciera la cooperación con el Grupo Mundial sobre la Migración, así como con otras organizaciones internacionales y regionales competentes en este ámbito técnico. Mencionó algunas conferencias celebradas recientemente en Honduras y Uruguay que dieron lugar a la Declaración de Montevideo sobre Migración, Desarrollo y Derechos Humanos de las Personas Migrantes, y recordó a la Oficina que debería tener una participación activa en la preparación del Foro Global de Manila. El GRULAC deseaba que la Oficina proporcionara información adicional sobre su participación en dicho Foro y sobre la forma en que esperaba contribuir a la aplicación de los acuerdos alcanzados en esa reunión. Por último, el orador solicitó que se proporcionara mayor información sobre la composición y el presupuesto de la comisión consultiva propuesta, e indicó que el GRULAC apoyaba el punto que requería decisión.
123. La representante del Gobierno de los Estados Unidos observó que la evaluación había concluido que no había una estrategia coherente para tratar los siete componentes sobre cuestiones de migración laboral que figuraban en la resolución de la CIT de 2004. Al abordar esta cuestión, la Oficina debería examinar si se estaban utilizando plenamente los recursos actuales. La función normativa de la OIT constituía su ventaja comparativa, y a este respecto los Estados Unidos coincidían con la evaluación, en el sentido de que la OIT debería colaborar con otras organizaciones internacionales a partir de una esfera de acción claramente definida para sus propias actividades.
124. La oradora propuso que la OIT se centrara en la protección de los derechos de los trabajadores migrantes y en cuestiones relativas a la reintegración de estos trabajadores, así como en la prestación de asesoramiento acerca de políticas para la utilización productiva de las remesas, pero añadió que la OIT debería dejar que otros interlocutores ejercieran sus propias ventajas comparativas en cuestiones específicas de la migración laboral. Recomendó también que la OIT no debería establecer una comisión consultiva que duplicara las actividades de otros organismos que ya trabajaban en ese ámbito.
125. El representante del Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela señaló que su país apoyaba la declaración del GRULAC y la idea de adoptar una nueva estrategia relativa a la protección de los trabajadores migrantes. Las repercusiones de la actual crisis económica y financiera apenas comenzaban a notarse, y los países tendrían que hacer frente a muchas cuestiones relativas a la movilidad laboral. La OIT debería redoblar sus esfuerzos de protección de los trabajadores migrantes. En particular, debería colaborar con los principales organismos que operaban en el ámbito de las migraciones laborales y complementar sus esfuerzos. Para concluir, dijo que apoyaba el punto que requería decisión.
126. La representante del Gobierno de Canadá expresó su satisfacción por las conclusiones y recomendaciones fundamentales del informe y pidió a la Oficina que se centrara en los derechos laborales y la protección de los trabajadores migrantes con el apoyo de fondos con cargo al presupuesto ordinario. La oradora advirtió sobre el riesgo de que la Oficina expandiera sus actividades y que hubiera un traslapo con la labor de otras organizaciones que se ocupaban de cuestiones de migración de mayor alcance. En relación con la demanda

de una visión y estrategia interna sólida (párrafo 18), indicó que era necesaria una mejor gestión y rendición de cuentas con respecto a los resultados, y una mejor utilización de la autoevaluación y la evaluación de impacto. Añadió que Canadá apoyaba firmemente la introducción de métodos para determinar los objetivos y el establecimiento y aplicación de metas concretas. Canadá no apoyaba la recomendación 4 de constituir una comisión consultiva sin que se celebrasen nuevas consultas y se facilitase mayor información.

127. El representante del Gobierno del Reino Unido pidió también que se facilitase información detallada sobre las consecuencias que tendría la constitución de una comisión consultiva, e instó a la OIT a que se ocupara de las migraciones dentro de los límites de su ventaja comparativa, y que estableciera nuevas formas de cooperación y asociaciones con otras organizaciones.
128. El representante del Gobierno de la India observó que era cada vez más necesario abordar la cuestión de las migraciones laborales internacionales, y que la OIT contribuyera al establecimiento de un enfoque multilateral coherente en este campo. Al respecto, expresó su satisfacción por que el tema siguiera siendo un pilar esencial del marco de trabajo decente. Era necesario mejorar la base de conocimientos sobre migraciones laborales, a fin de que ésta pudiera proporcionar datos desglosados por edad, género y nivel de enseñanza. Asimismo, se precisaban datos cualitativos sobre diversos aspectos, como, por ejemplo, los problemas que afrontaban los trabajadores migrantes. Dijo que apoyaba el punto que requería decisión.
129. El representante del Gobierno de España recordó que España era ahora un país de destino para los trabajadores migrantes, y que los trabajadores extranjeros representaban el 10 por ciento de la población de España. Indicó que su delegación deseaba que la OIT prestara mayor atención a todos los temas vinculados con las migraciones laborales, estimulando la puesta en práctica del Marco Multilateral de Migraciones Laborales. Si bien consideraba que la Oficina tenía un equipo de personas muy competente que se ocupaba de las migraciones laborales, el volumen de recursos humanos y financieros dedicados a MIGRANT le parecía insuficiente.
130. España también apoyaba la recomendación 2, sobre el establecimiento de nuevas asociaciones. La OIT debería reforzar la colaboración con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). Consideraba imprescindible la elaboración del documento de estrategia en el que quedara claramente reflejado el sentido transversal del problema migratorio. En su opinión, esta evaluación debería tratarse en la Comisión de Empleo y Política Social.
131. El Sr. Diop respondió en nombre del Director General. Señaló que el tema de la migración de la fuerza de trabajo entraba dentro del ámbito de competencia de la OIT, por cuanto estaba relacionado con las políticas y derechos laborales y abarcaba cuestiones como el tiempo de trabajo, las condiciones de trabajo, la seguridad social, la inspección y las pensiones. Entre otros elementos relacionados que se solían olvidar cabía citar los servicios de educación y salud para las familias de trabajadores migrantes. La migración laboral era un tema transversal que interesaba a casi todos los departamentos de la OIT. La Oficina tenía interés en fortalecer las actuales iniciativas de cooperación con la OIM, Organización con la que la OIT mantenía buenas relaciones de trabajo.
132. El Jefe del Servicio de Migraciones Internacionales aclaró que el plan de acción adoptado como parte de la resolución de la CIT de 2004 constituía un enfoque de la migración laboral basado en derechos y era aplicado por el Programa de Migraciones Internacionales de la OIT en la sede y en el terreno. Dado que el plan de acción era suficientemente claro y abarcaba todas las cuestiones necesarias mencionadas, no se había redactado ningún otro plan de aplicación. Sin embargo, la Oficina elaboraría un documento de estrategia, como

se instaba en la recomendación 1. El orador se refirió asimismo a algunas asociaciones establecidas a través de proyectos conjuntos con las Naciones Unidas y otros organismos, como el Consejo Económico y Social (ECOSOC), la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) y la OIM, así como con el Mercado Común del Sur (MERCOSUR).

- 133.** El portavoz del Grupo de los Trabajadores declaró que la OIT no debería invadir el ámbito de competencia de otras organizaciones, sino que tenía que abordar el problema en su conjunto, en la medida en que se refería al mandato de la OIT. Agregó que hubiera preferido que el punto que requería decisión se hubiera referido a la integración generalizada de las actividades relacionadas con la migración laboral, y no a su «racionalización»; no obstante, apoyaba el punto que requería decisión.
- 134.** *La Comisión recomienda al Consejo de Administración que solicite al Director General que tome en consideración las conclusiones y recomendaciones que anteceden, así como las deliberaciones de la Comisión, para seguir dando apoyo a los esfuerzos de racionalización de las actividades encaminadas a proteger los derechos de los trabajadores migrantes y su acceso al trabajo decente.*

## **Informe de la Subcomisión de Construcciones** (Cuarto punto del orden del día)

- 135.** La Comisión examinó un documento <sup>8</sup> en el que se recogía el informe de la Subcomisión de Construcciones.
- 136.** El informe fue presentado por el Sr. Paixão Pardo (Brasil), Presidente de la Subcomisión de Construcciones. La Subcomisión había examinado tres documentos <sup>9</sup> preparados por la Oficina. Por lo que respecta a la situación de las actividades de renovación en curso y a los preparativos de las actividades futuras en el edificio de la sede, la Subcomisión había pedido que se mantuviera informado con regularidad a los miembros acerca del progreso de las obras. Se esperaba que la Oficina presentase propuestas financieras y técnicas detalladas acerca de las futuras obras de renovación en marzo de 2009.
- 137.** Con respecto a la instalación de las oficinas de la OIT, la Subcomisión había pedido a la Oficina que procediera a negociaciones con aquellos países en que los alquileres eran más elevados, con vistas a reducir costos. Asimismo, había solicitado que en los informes futuros sobre alojamiento se incluyera información sobre la situación de los colaboradores contratados localmente y que la Oficina continuase presentando informes periódicos sobre el alojamiento de la OIT.
- 138.** En lo que respecta a los fondos necesarios para hacer frente a las reparaciones urgentes, que provendrían del Fondo de Construcciones y Alojamiento, la Subcomisión había expresado su apoyo a la propuesta presentada a la Comisión de Programa, Presupuesto y Administración consistente en destinar 500.000 francos suizos del Fondo de Construcciones y Alojamiento para el mantenimiento y las reparaciones urgentes de los edificios propiedad de la OIT, en autorizar al Director General a utilizar los fondos en caso necesario, y en presentar los correspondientes informes a la Subcomisión.

<sup>8</sup> Documento GB.303/PFA/4.

<sup>9</sup> Documentos GB.303/PFA/BS/1, GB.303/PFA/BS/2 y GB.303/PFA/9/1.

- 139.** El Sr. Lima Godoy (Vicepresidente empleador de la Subcomisión) tomó nota con satisfacción de que la Oficina había respetado el límite de 7,7 millones de francos suizos previsto en el presupuesto para la primera fase de las renovaciones del edificio de la sede. El orador reiteró que los miembros de la Subcomisión deberían ser informados periódicamente sobre el progreso de las obras y sobre las cuestiones conexas en materia de salud y seguridad. Además, lamentó el retraso en la instalación de un ascensor para personas con discapacidad, pero tomó nota de que dicha instalación tendría lugar para fines de 2009. Por otra parte, sugirió que la mayor parte de las renovaciones del restaurante y las cocinas deberían formar parte del nuevo llamado a licitación para seleccionar la empresa encargada de explotar el restaurante, que se cursará en 2009.
- 140.** En cuanto a la renovación futura del edificio de la sede, el orador indicó que la alternativa de construir un nuevo edificio no parecía realista, sobre todo en vista de la posición del Gobierno de Suiza acerca de la concesión de un préstamo para ese proyecto. La Oficina debería concentrarse en la renovación del edificio existente. Al respecto, recomendó que la Oficina buscase al asesoramiento de arquitectos con miras a lograr un uso más racional del espacio. Subrayó que la constitución de un equipo de gestión de proyecto que incluyera a un experto interno de la OIT y a consultores externos era una manera eficaz de garantizar que los trabajos se desarrollaran en un mínimo de tiempo y con costos también mínimos.
- 141.** El orador indicó que el Grupo de los Empleadores era partidario de explorar la posibilidad de establecer una asociación pública-privada. Añadió que esperaba que la Oficina presentase en marzo de 2009 un plan director, que incluyese opciones financieras y acuerdos sobre el espacio de oficinas.
- 142.** El Sr. Ahmed (Vicepresidente trabajador de la Subcomisión) señaló que el mantenimiento del edificio de la sede había sido inadecuado a lo largo de los años. Por ello, estaba gratamente sorprendido de que se hubiesen respetado las medidas en materia de salud y seguridad hasta la fecha, y destacó que era importante que la OIT diera un ejemplo al respecto.
- 143.** El orador observó que durante los dos años de deliberaciones el costo estimado para la renovación del edificio de la sede había pasado de 120 millones de francos suizos a 182 millones de francos suizos.
- 144.** A los trabajadores les preocupaba el riesgo de que las asociaciones público-privadas estuviesen dominadas por el afán de lucro y destacaron la necesidad de preservar el cometido y el alcance social de la Organización. El Grupo de los Trabajadores tenía varias preguntas sobre las alternativas de construcción de un nuevo edificio o las obras de renovación, en vista de la renuencia del Gobierno suizo a proporcionar un préstamo. El orador señaló que en el plan director que presentará la Oficina en marzo de 2009 deberían incluirse opciones detalladas, y pidió que se mantuviese informada a la Subcomisión acerca de los avances del plan antes de la reunión de marzo.
- 145.** El Sr. Ahmed expresó su agradecimiento a los gobiernos que habían ofrecido gratuitamente locales para la instalación de las oficinas de la OIT. Pidió que la Oficina contactase a los gobiernos anfitriones de los países en que los alquileres seguían siendo elevados, como Nueva York y Tokio, con vistas a tratar de obtener espacio de oficinas gratuito.
- 146.** La Comisión adoptó el informe.

## Informe de la Subcomisión de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (Quinto punto del orden del día)

147. La Comisión examinó un documento <sup>10</sup> que recogía el informe de la Subcomisión de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (Subcomisión de TIC).
148. El informe fue presentado por el Sr. M. Mowla (Bangladesh), Presidente de la Subcomisión de TIC. Esta Subcomisión había examinado dos documentos <sup>11</sup>, ambos presentados para información.
149. En lo que respecta a la Estrategia de las Tecnologías de la Información (estrategia de TI) para el período 2007-2009, la Subcomisión de TIC había tomado nota de los progresos en áreas específicas, que incluían el empleo del sistema *Plone* para el trabajo en colaboración, la actualización del Sistema Integrado de Información sobre los Recursos (IRIS), el Sistema de Gestión de Documentos de Gobernanza Interna (IGDS) y el sistema de registro electrónico e-registry. Los miembros habían planteado su inquietud acerca de las demoras en cuanto a la puesta en marcha del Sistema Electrónico de Gestión de Documentos (EDMS), de la falta de información presupuestaria detallada para cada una de las 12 iniciativas estratégicas, de las valoraciones actuales en materia de gobernanza de las TI y de la falta de una articulación clara de objetivos y metas, que dificultaban una evaluación adecuada del progreso alcanzado.
150. En cuanto al informe sobre el progreso alcanzado con IRIS en las regiones, varios miembros de la Subcomisión de TIC habían subrayado la necesidad de contar con información detallada acerca de los correspondientes calendarios de ejecución. Habían subrayado también la necesidad de analizar las cuestiones relativas a la capacidad y a la conectividad, con miras a garantizar que ninguna oficina o región quedasen rezagadas. Se había sugerido la posibilidad de explorar enfoques de colaboración con otros organismos de las Naciones Unidas para encontrar solución a las deficiencias en cuanto a capacidad y conectividad.
151. Algunos miembros de la Subcomisión de TIC habían puesto en duda la necesidad de mantener una Subcomisión permanente, pero se había entendido que el papel futuro de la Subcomisión de TIC podría examinarse en el contexto de la revisión de la gobernanza, según lo previsto en la Declaración de 2008.
152. Se había señalado que en noviembre de 2009 la Oficina habría de presentar la nueva estrategia de TI para el período 2010-2015. Se pidió a la Oficina que en el transcurso de 2009 realizase consultas informales con los miembros de la Subcomisión de TIC acerca de la nueva estrategia de TI.
153. El Sr. Nakajima (Vicepresidente trabajador de la Subcomisión) suscribió el resumen presentado por el Sr. Mowla. Añadió que los trabajadores habían analizado las respuestas de la Oficina en la reunión de la Subcomisión de TIC, y habían llegado a la conclusión de que la Oficina todavía tenía mucho por hacer antes de la reunión de marzo de 2009. Para que la Subcomisión de TIC pudiera ayudar a la Oficina a evaluar la adecuación de las estrategias, era necesario que se le hiciese llegar información financiera clara y concreta acerca de las 12 iniciativas en materia de TI. La carencia de información detallada y de

<sup>10</sup> Documento GB.303/PFA/5.

<sup>11</sup> Documentos GB.303/PFA/ICTS/1 y GB.303/PFA/ICTS/2.

cifras impedía que la Subcomisión de TIC pudiera desempeñar adecuadamente su mandato.

154. Los trabajadores pidieron a la Oficina que proporcionase información financiera detallada sobre los ahorros, los costos, la relación costos-beneficios, el calendario de puesta en servicio de IRIS en las oficinas exteriores y sus implicaciones financieras, las metas y los parámetros de referencia, datos que servirían de elementos de análisis para el examen del Programa y Presupuesto por la PFA en marzo de 2009. Esto era un asunto crucial, y tenía importantes repercusiones sobre la capacidad de la Oficina para llevar a cabo sus actividades.
155. El Sr. Julien, hablando en nombre del Grupo de los Empleadores, declaró que no deseaba formular ningún comentario y expresó su respaldo al punto que requería decisión.
156. El representante de Australia, hablando en nombre del grupo PIEM, indicó que el informe anual sobre la estrategia actual de TI para el período 2007-2009 era muy útil, pero que el valor del informe estaba limitado por la índole misma de la estrategia. La ausencia de metas precisas y calendarios definidos, de cifras de referencia y de estimaciones de costos significaba que resultaba muy difícil evaluar los avances. Se señaló que la inclusión de estos elementos basados en resultados formaba parte de una recomendación de la Subcomisión de TIC hecha a la Oficina en agosto de 2007. El grupo PIEM consideraba que era importante para la credibilidad de la gobernanza en materia de TI en la OIT que esta cuestión fuese examinada exhaustivamente en la próxima estrategia de TI. El grupo PIEM también daba importancia a garantizar que la estrategia de TI estuviera integrada en el MPE de la OIT y en otras estrategias articuladas por la Oficina.
157. En cuanto a la puesta en práctica de IRIS en las oficinas exteriores, el grupo PIEM tomó nota de la información adicional, muy útil, proporcionada por la Oficina, en particular la información adicional sobre costos. El grupo PIEM reconoció que todo proyecto de planificación de los recursos de la empresa era complejo y suponía riesgos significativos, por lo que consideraba que el enfoque adoptado por la Oficina en cuanto a la puesta en práctica de IRIS era prudente. El grupo PIEM señaló que en dicho enfoque se deberían incorporar los resultados del estudio sobre la estructura de las oficinas exteriores.
158. El grupo PIEM compartía las preocupaciones planteadas por los Empleadores y los trabajadores en el sentido de que los mandantes todavía no habían recibido un calendario de la implantación de IRIS. Ese calendario era crucial para la buena gobernanza de este importante proyecto. El grupo PIEM había tomado nota con satisfacción de la información según la cual la implantación de IRIS debería concluir en el transcurso del bienio 2010-2011, y de que era probable que la Oficina diera a conocer un calendario al término de los proyectos piloto, a mediados de 2009. El grupo PIEM instó encarecidamente a la Oficina a presentar el correspondiente calendario a la mayor brevedad, y en todo a caso a más tardar a mediados de 2009.
159. El grupo PIEM tomó nota de la cuestión planteada por los Empleadores en el sentido de considerar la posibilidad de suprimir la Subcomisión de TIC. En opinión del grupo PIEM, la labor de esta Subcomisión se veía obstaculizada por la falta de una sólida base de gobernanza en materia de TI, es decir, de una estrategia de TI basada en resultados que estuviera integrada en el marco estratégico general de la Oficina. Al respecto, se señaló que la Oficina debía solventar importantes cuestiones en materia de TI, la más importante de las cuales era la elaboración de una nueva estrategia sobre TI en 2009, y la implantación progresiva de IRIS en las regiones. El grupo PIEM consideraba que el foro más reducido de la Subcomisión de TIC era propicio para llevar a cabo un examen pormenorizado de estas importantes cuestiones.

160. La Comisión adoptó el informe.

### **Cuestiones financieras relativas al Instituto Internacional de Estudios Laborales: Aceptación de contribuciones y donativos (Sexto punto del orden del día)**

161. La Comisión tuvo ante sí un documento <sup>12</sup> examinado por la Junta Directiva del Instituto en su reunión de 14 de noviembre de 2008.

162. La Comisión tomó nota del documento de la Oficina.

### **Centro Internacional de Formación de la OIT, Turín (Séptimo punto del orden del día)**

163. La Comisión tuvo ante sí cuatro documentos <sup>13</sup> sobre el Centro Internacional de Formación de la OIT en Turín.

a) **Documentos sometidos a la 70.<sup>a</sup> reunión del Consejo del Centro**  
(Turín, 6 y 7 de noviembre de 2008)

b) **Informe de la 70.<sup>a</sup> reunión del Consejo del Centro**

c) **Seguimiento del Grupo de Trabajo sobre la financiación del Centro de Turín y la colaboración entre Ginebra y Turín en los programas de cooperación técnica**

164. Sir Roy Trotman, hablando en nombre del Grupo de los Trabajadores, recalcó la importancia del Centro como instrumento de formación de la OIT y de sus mandantes y señaló el papel capital que éste desempeñaba en las actividades de desarrollo de capacidades. El Grupo de los Trabajadores consideraba que aumentar la formación impartida en las oficinas exteriores por el personal del Centro de Turín sería una solución más rentable para impartir formación.

165. El orador recalcó que las medidas para fortalecer la movilización de recursos destinados al Centro deberían dar como resultado una mejor prestación de servicios para apoyar el Programa de Trabajo Decente. Por ello, hizo un llamamiento al Consejo de Administración y a la Comisión de Programa Presupuesto y Administración para que examinaran métodos destinados a intensificar la cooperación entre el Centro y la OIT.

166. El Centro debería obtener una mayor proporción de fondos de la cooperación técnica, del presupuesto ordinario y de la CSPO. Esto permitiría integrar la formación en los

<sup>12</sup> Documento GB.303/PFA/6.

<sup>13</sup> Documentos GB.303/PFA/7/1, GB.303/PFA/7/2, GB.303/PFA/7/3 y GB.303/PFA/7/4.

Programas de Trabajo Decente por País para desarrollar las capacidades locales. Hizo un llamamiento a los Estados Miembros para que aumentaran las contribuciones voluntarias para financiar programas específicos.

167. Sir Trotman indicó que esperaba que los comentarios formulados se tomaran en cuenta en el MPE revisado que debía presentarse en marzo de 2009, y subrayó la labor que hacía falta realizar para aplicar las recomendaciones del Grupo de Trabajo sobre la financiación del Centro de Turín.
168. Para concluir, dijo que respaldaba los puntos presentados y propuso examinar en la reunión de noviembre de 2009 los progresos alcanzados en la aplicación de las recomendaciones del Grupo de Trabajo.
169. El Sr. Renique, miembro empleador y Vicepresidente del Consejo del Centro Internacional de Formación de la OIT, hizo suyos los comentarios formulados por el Sr. Trotman, y subrayó la necesidad de contar con fuentes de financiación más amplias, más estables y menos vulnerables para el Centro, así como con una cooperación más estructurada con la OIT.
170. El orador sometió a la consideración de los presentes los elementos de un proyecto de plan estratégico propuesto en la reunión del Consejo del Centro, que abordaba, entre otros temas: el papel del Centro en la aplicación de la Declaración de 2008; el seguimiento del Grupo de Trabajo sobre la financiación del Centro; el papel del Centro en relación con la crisis financiera enfocado en los aspectos sociales, las herramientas y las soluciones; las consecuencias para la OIT de la aplicación del proyecto «Unidos en la Acción», particularmente en lo relativo a la cooperación técnica, y la cooperación con Ginebra; las oportunidades que presentaba la reforma de las Naciones Unidas; la cooperación con las oficinas exteriores regionales de la OIT; el papel del Centro en Turín y en la región del Piamonte; y las posibilidades de establecer alianzas público-privadas. Este plan estratégico podía incorporarse en el Marco de Políticas y Estrategias de la OIT para 2010-2015, a fin de recoger en el MPE el papel del Centro como instrumento de formación.
171. El orador añadió que compartía la decepción del representante del Gobierno de Kenya, que habló en nombre del grupo africano, por el hecho de que en el MPE de la OIT apenas se hacía referencia al Centro, sobre todo habida cuenta del potencial que éste representaba.
172. Asimismo, formuló comentarios sobre la lentitud de los progresos alcanzados en el seguimiento del informe del Grupo de Trabajo sobre la financiación del Centro. La vulnerabilidad de la financiación del Centro había quedado subrayada por la reducción de la contribución del Gobierno italiano y por la reciente crisis financiera mundial. En la discusión celebrada en Turín se propusieron aumentos de la contribución del presupuesto ordinario de la OIT al Centro (2 millones de dólares en un presupuesto total de 42 millones de dólares), un aumento de la colaboración en torno a la cooperación técnica (CT) y a los programas con cargo a la CSPO y el apoyo directo de los gobiernos. El Sr. Renique propuso, tal como lo sugirió el representante del Gobierno de Sudáfrica en el Consejo del Centro, que se redactara un acuerdo para los proyectos de CT entre el Centro y la OIT en el que se detallaran las actividades de coordinación, la participación temprana en las tareas de programación conjuntas y posiblemente el establecimiento de una meta para el presupuesto total de los proyectos. Además, se podría alentar a los donantes de la CSPO para que destinaran una parte del presupuesto de los donantes a actividades de formación impartidas por el Centro.
173. El orador pidió que se enviaran actualizaciones periódicas sobre los progresos alcanzados en relación con las recomendaciones del Grupo de Trabajo y que se proporcionaran otras

informaciones adicionales sobre los cursos de formación impartidos por el Centro como resultado de la cooperación con la OIT.

174. Por último, elogió el programa de los empleadores que, desde 2006, había triplicado el número de participantes, que ahora se elevaba a 1.000 por año. Deseaba que este programa siguiera teniendo éxito y que se potenciara sus perspectivas de crecimiento en cooperación con la dirección del Centro.
175. La representante del Gobierno de Alemania dijo que compartía los comentarios formulados por el representante Empleador y que respaldaba la participación temprana del Centro en la planificación de proyectos de cooperación técnica y la utilización de la CSPO.
176. La oradora subrayó la contribución del Centro a la consecución de los objetivos de la OIT y la importancia esencial de la estabilidad financiera del Centro. Pidió que la OIT adoptara medidas concretas para lograr dicha estabilidad. También pidió que la Oficina facilitara información adicional sobre estas cuestiones en la reunión de marzo de 2009.
177. El representante del Gobierno de España dijo que apoyaba las declaraciones formuladas por la representante del Gobierno de Alemania y pidió introducir tres modificaciones relativas a sus intervenciones, en los párrafos 11, 45 y 71 del documento GB.303/PFA/7/2.
178. El representante del Gobierno de la India felicitó al Centro por los progresos alcanzados en relación con las recomendaciones del Grupo de Trabajo relativas a la colaboración e integración con la OIT. También elogió los esfuerzos del Centro en los planos regional y subregional, particularmente sus actividades de coordinación con oficinas exteriores de la OIT en relación con el desarrollo de los recursos humanos a nivel regional.
179. El orador propuso impulsar una mayor participación en los institutos de formación nacionales y regionales. Al respecto, señaló los conocimientos técnicos del Instituto Nacional de Trabajo (NLI) de la India, que tenía el potencial para convertirse en un centro de capacitación sobre cuestiones laborales para la región del Asia Meridional. Expresó la esperanza de alcanzar más progresos en la aplicación de las recomendaciones del Grupo de Trabajo y dijo que apoyaba las propuestas contenidas del orden del día.
180. El representante del Gobierno de Sudáfrica reiteró la necesidad de contar con una base de recursos previsible y estable para el Centro. También pidió que se modificara la segunda oración del párrafo 82 del documento GB.303/PFA/7/2, en aras de una mayor claridad.
181. La representante del Gobierno de Italia elogió al Centro por sus conocimientos técnicos, sus instalaciones y su capacidad de formación. También reiteró la importancia de la cooperación y de la programación conjunta para las fases de concepción, formulación y aplicación de proyectos de cooperación técnica. Dijo que apoyaba las recomendaciones del Grupo de Trabajo sobre el aumento de la proporción previsible de fondos de cooperación técnica dirigidos al Centro, y la recomendación de la Junta del Centro acerca de una colaboración más estrecha con el Departamento de Asociaciones y Cooperación para el Desarrollo (PARDEV). Pidió a la OIT que incluyera al Centro en todas sus estrategias de financiación, con inclusión de las relacionadas con el presupuesto ordinario, los fondos extrapresupuestarios y la CSPO.
182. El representante del Gobierno de Francia expresó su acuerdo con los representantes de los Gobiernos de Alemania, España e Italia. Expresó su satisfacción por los esfuerzos desplegados por el Centro en materia de integración con la OIT y señaló el papel clave del Centro en la aplicación de la Declaración de 2008. También le satisfacía el incremento de las actividades de planificación conjunta y de coordinación y esperaba que aumentaran los fondos extrapresupuestarios destinados al Centro. Recomendó que la discusión acerca de la

financiación del Centro y de la coordinación con la OIT se incluyera como punto del orden del día de futuras reuniones de la Comisión de Programa, Presupuesto y Administración.

183. El Sr. Eyraud, Director del Centro Internacional de Formación de la OIT, explicó que proseguían las discusiones con distintos departamentos de la OIT en relación con el aumento de la integración, los proyectos de CT, las oficinas exteriores de la OIT y la movilización de recursos.

184. La Comisión tomó nota de estos tres documentos de la Oficina.

**d) Composición del Consejo del Centro Internacional de Formación de la OIT**

185. *La Comisión recomienda que el Consejo de Administración designe a un representante del Gobierno de España como miembro del Consejo del Centro de Turín para el período 2008-2011.*

**Cuestiones relativas a la Dependencia Común de Inspección (DCI): informes de la DCI**  
(Octavo punto del orden del día)

186. La Comisión tuvo ante sí un documento <sup>14</sup> sobre cuestiones relativas a la Dependencia Común de Inspección (DCI).

187. El Sr. Julien, hablando en nombre del Grupo de los Empleadores, manifestó el apoyo de su Grupo a la Dependencia Común de Inspección, señalando que los informes de ésta constituían una fuente útil de información y de comparación entre los organismos.

188. El orador planteó tres cuestiones. Por lo que se refería a la primera, de carácter general expresó el deseo de su Grupo de obtener aclaraciones acerca de los criterios de selección de los informes de la DCI presentados al Consejo de Administración, debido a que el número de informes se había reducido de doce a seis y por último a tres.

189. Por lo que se refería al primer informe sobre las contribuciones voluntarias, el Sr. Julien alentó a la OIT a aplicar las recomendaciones contenidas en él y, señalando que el texto del párrafo 9 no era exhaustivo, pidió a la Oficina que explicara cómo pensaba dar respuesta a esas recomendaciones. Preciso que los Empleadores no tenían comentarios sobre el segundo informe.

190. En cuanto al tercer informe, sobre la estructura por edad de las organizaciones de la ONU, el orador subrayó que dicho texto debía leerse en el contexto de la discusión sobre la gestión de los recursos humanos de la OIT. Su Grupo compartía la opinión de la DCI, en el sentido de que la OIT debía incorporar a profesionales jóvenes, y a la vez lamentaba la falta de un programa específico destinado a promover una cultura tripartita entre estos profesionales. Al mismo tiempo, deseaba que se encontrara un equilibrio entre la política de reducción de los grados y el mantenimiento del nivel de conocimientos técnicos y las competencias profesionales.

<sup>14</sup> Documento GB.303/PFA/8.

191. El representante del Director General (Sr. Thurman) explicó que la propia DCI había decidido que sólo seis de los doce informes de la DCI tenían pertinencia para la OIT. En el momento en que se redactó el documento de la Oficina, la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación (JJE) sólo había formulado comentarios sobre tres de los seis informes. Los otros tres informes restantes se abordarían en el próximo documento del Consejo de Administración relacionado con la DCI.
192. La Comisión tomó nota del documento de la Oficina.

## Otras cuestiones financieras (Noveno punto del orden del día)

193. La Comisión tuvo ante sí cuatro documentos<sup>15</sup> sobre otras cuestiones financieras.

### a) Reparaciones urgentes

194. El Sr. Julien, hablando en nombre del Grupo de los Empleadores, indicó que el punto que requería decisión no suscitaba ninguna observación de su parte.
195. Sir Roy Trotman, hablando en nombre del Grupo de los Trabajadores, dijo que apoyaba el punto que requería decisión.
196. *La Comisión de Programa, Presupuesto y Administración recomienda al Consejo de Administración que:*
- a) *asigne en el Fondo de Construcciones y Alojamiento la suma de 500.000 francos suizos para ser utilizada en reparaciones urgentes y mantenimiento de los edificios que son propiedad de la OIT, y*
  - b) *autorice al Director General a utilizar esos fondos en función de las necesidades e informar a la Subcomisión de Construcciones respecto de su utilización.*

### b) Comité Consultivo de Supervisión Independiente

197. El Sr. Julien, hablando en nombre del Grupo de los Empleadores, recordó que la obligación de someter informes completos a los miembros del Comité Consultivo de Supervisión Independiente era una exigencia del Consejo de Administración, y no una decisión que se dejase a la discreción del Director General. Le deseó al Comité que su labor se viera coronada por el éxito y dijo que esperaba con interés sus comentarios.
198. El representante del Gobierno del Japón, hablando en nombre del grupo PIEM, se felicitó de la creación del Comité Consultivo de Supervisión Independiente. Esperaba que se establecieran relaciones sólidas de cooperación con sus miembros y les pidió que asistieran a la Oficina y al mismo tiempo le exigieran resultados en materia de gestión de riesgos, gestión financiera, rendición de cuentas y gestión basada en resultados.
199. La Comisión tomó nota del documento de la Oficina.

<sup>15</sup> Documentos GB.303/PFA/9/1, GB.303/PFA/9/2, GB.303/PFA/9/3 y GB.303/PFA/9/4.

**c) Divulgación de los informes de auditoría interna**

200. El Sr. Julien, hablando en nombre del Grupo de los Empleadores, acogió con agrado la publicación, incluso si era parcial, de los informes de auditoría interna. Destacó su importancia y expresó su deseo de que se pusiesen a disposición de las secretarías de los Grupos de los Empleadores y de los Trabajadores, y no sólo de los miembros del Consejo.
201. El orador expresó su deseo de conocer las razones en que se sustentaban las disposiciones contenidas en el apartado *f)* del párrafo 4, y advirtió sobre los riesgos de la falta de transparencia. A modo de conclusión, preguntó cuál era la práctica en la materia en las demás instituciones.
202. El representante del Gobierno del Japón acogió con beneplácito la divulgación de los informes de auditoría interna entre los miembros del Consejo de Administración, iniciativa que, a su juicio, iba a incrementar la transparencia de la Oficina.
203. La representante del Gobierno de los Estados Unidos acogió con agrado la política de divulgación, pero expresó reservas en cuanto al derecho del Director General de reformular o de no divulgar los informes que se considerasen demasiado sensibles. Consideraba que sólo la Auditora Interna Jefe debería tener ese derecho. Asimismo, pidió que el Comité Consultivo de Supervisión Independiente tuviese acceso a proyectos de informe de auditoría y a documentos de trabajo, iniciativa que reforzaría su capacidad para cumplir su mandato. A su juicio, la Oficina debería seguir las mejores prácticas en la materia.
204. La Auditora Interna Jefe confirmó que se pondrían a disposición de las secretarías de los Grupos de los Trabajadores y de los Empleadores los informes de auditoría interna. Explicó que la decisión de reformular o de no divulgar informes, parcialmente o en su integridad, se tomaría previa consulta con el Consejero Jurídico para garantizar que no expondrían a la Oficina o a los mandantes a riesgos jurídicos o de otro tipo. El riesgo de que cualquier persona o entidad mencionada en los informes pudiera emprender acciones judiciales, así como el riesgo de que la divulgación pudiera dificultar las investigaciones en curso, determinaría cualquier decisión de reformular o no divulgar el informe parcialmente o en su integridad.
205. La oradora explicó que la práctica de divulgación de los informes de auditoría interna variaba entre las organizaciones de las Naciones Unidas. La política de divulgación adoptada por la Oficina era totalmente coherente con la que había aprobado la Junta de los Jefes Ejecutivos.
206. La Comisión tomó nota del documento de la Oficina.

**d) Disposiciones financieras para constituir una comisión de encuesta que examine el incumplimiento por Zimbabwe del Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87) y del Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98)**

207. El Sr. Julien, hablando en nombre del Grupo de los Empleadores, dijo que apoyaba el punto que requería decisión.
208. Sir Roy Trotman, hablando en nombre del Grupo de los Trabajadores, dijo que apoyaba el punto que requería decisión.

209. El representante del Gobierno de Sudáfrica pidió que se aclarara el proceso de selección de los miembros de la comisión de encuesta, el número de miembros que la integrarían, el desglose de los gastos de personal de 510.000 dólares de los Estados Unidos, y si era adecuada la tasa diaria de honorarios propuesta para esa parte del mundo.
210. El representante del Director General (Sr. Johnson, Tesorero y Contralor de Finanzas) respondió indicando que los gastos de personal de 510.000 dólares de los Estados Unidos abarcaban dos años de trabajo de dos funcionarios de la categoría de servicios orgánicos y un año de trabajo de un funcionario de la categoría de servicios generales, lo que era coherente con la estructura de apoyo normal de comisiones de encuesta anteriores. Aclaró que la tasa diaria en concepto de honorarios se basaba en decisiones anteriores del Consejo de Administración que se aplicaban a todas las comisiones de encuesta. No se basaba en el lugar en el que la comisión iba a desempeñar su función, sino que reflejaba el hecho de que los miembros de la comisión procedían de distintas partes del mundo.
211. *La Comisión recomienda al Consejo de Administración que, en caso de que decida nombrar una comisión de encuesta relativa a Zimbabwe:*
- a) *se pague un honorario diario de 300 dólares de los Estados Unidos a cada miembro de la comisión de encuesta, y que*
  - b) *los gastos de la comisión en 2008-2009, estimados en 660.000 dólares, se financien en primera instancia con cargo a los ahorros que se efectúen en la Parte I del Presupuesto o, en su defecto, a la Parte II, quedando entendido que, si posteriormente esto no resultara posible, el Director General propondría métodos alternativos de financiación en una etapa ulterior del bienio.*

Ginebra, 17 de noviembre de 2008.

(Firmado) C. Eriksson  
Ponente

*Puntos que requieren decisión:* párrafo 73;  
párrafo 94;  
párrafo 107;  
párrafo 114;  
párrafo 134;  
párrafo 185;  
párrafo 196;  
párrafo 211.

## Anexo

### **Alocución del Director General a la Comisión de Programa, Presupuesto y Administración** (12 de noviembre de 2008)

Sr. Rapacki, Presidente del Consejo de Administración,  
Sir Roy Trotman, portavoz del Grupo de los Trabajadores,  
Sr. Emmanuel Julien, portavoz del Grupo de los Empleadores,  
Distinguidos delegados gubernamentales, empleadores y trabajadores,  
Estimados amigos,

La reunión de la Comisión de Programa, Presupuesto y Administración coincide con una verdadera conmoción financiera, económica y social.

No podemos eludir las repercusiones de la crisis mundial en la economía real, la economía que ustedes, empleadores, trabajadores y gobiernos representan. Esa crisis afecta profundamente a todas las cuestiones incluidas en el programa de trabajo de esta Comisión.

La voz tripartita de la OIT debe ayudar a configurar soluciones a nivel nacional e internacional. Esto implica a la vez una responsabilidad y una oportunidad de mostrar nuestra adhesión a la Declaración sobre la justicia social para una globalización equitativa. La próxima semana, el Consejo de Administración abordará estas cuestiones.

Permítanme dar una calurosa bienvenida a los miembros de la Comisión que integran el Consejo de Administración por primera vez y saludar a los que ya han vivido la experiencia de reuniones anteriores del Consejo de Administración (sangre nueva y viejos amigos).

Quisiera en primer término agradecer a los gobiernos que han pagado puntualmente y en su totalidad sus contribuciones a la Organización prorrateadas para el año en curso y en particular a los que han pagado ya sus contribuciones para 2009. El año pasado por esta época, más gobiernos habían pagado total o parcialmente sus contribuciones, mostrando de esa forma su compromiso con la Organización. Insto encarecidamente a todos los gobiernos a seguir esa práctica recomendable.

Quiero agradecer una vez más, muy especialmente, a los numerosos gobiernos que han proporcionado recursos adicionales a la Organización, a través de la Cuenta Suplementaria del Presupuesto Ordinario, plenamente operativa, o mediante la financiación extrapresupuestaria de la cooperación técnica.

Permítanme ante todo declarar mi total adhesión al proceso de cambio iniciado por la Declaración de 2008. Juntos tenemos una gran oportunidad de mejorar nuestro sistema de gobernanza y los métodos de trabajo de la Oficina y de toda la institución.

Voy a referirme ahora a algunos de los puntos del orden del día de esta Comisión.

Me complace informar acerca de los constantes progresos realizados referentes a las cuestiones de gobernanza, transparencia y rendición de cuentas.

Se ha establecido el Comité Consultivo de Supervisión Independiente, que ha comenzado su labor y ha celebrado su primera reunión. Estamos también colaborando activamente con la nueva auditora externa y su equipo.

También he puesto en práctica una nueva política que permite a los miembros del Consejo de Administración acceder a los informes del Auditor Interno Jefe.

Hemos asumido el compromiso de actuar en conformidad con las normas más estrictas de transparencia y rendición de cuentas para responder a las prioridades de nuestros mandantes. A ese respecto, se agradecerán todas las sugerencias sobre la mejor forma de continuar por ese camino.

Tienen ante ustedes cinco informes de evaluación, cuatro de los cuales se refieren a programas específicos. Hemos reforzado gradualmente la función de evaluación y estamos obteniendo resultados fructíferos. Nos proponemos consolidar aún más esa función. Me interesa mucho conocer la opinión de ustedes al respecto y recibir sus comentarios acerca de cómo seguir avanzando sobre la base de esos informes.

El informe de la última reunión del Consejo del Centro de Turín es más que elocuente. El Centro está cumpliendo plenamente sus tareas y su nivel de actividad aumenta. Asimismo, la colaboración en ambos sentidos entre el Centro y la Oficina sigue mejorándose.

Quisiera una vez más agradecer públicamente al Gobierno de Italia y a las autoridades de la ciudad de Turín y de la región del Piamonte por su inquebrantable apoyo al Centro.

La integración en mayor medida de la respuesta del Centro en relación con la Declaración sobre la justicia social para una globalización equitativa en el contexto de la respuesta global de la Oficina es una cuestión estratégica importante, así como también lo es trabajar mancomunadamente para responder, mediante el fortalecimiento de la capacidad, a la crisis de la economía real que estamos enfrentando.

Mañana habrán de examinar el informe de la Subcomisión de Construcciones. Como ustedes saben, a fin de actuar con la debida diligencia, hemos examinado detenidamente todas las opciones posibles en aras del interés superior de la Organización. Entre ellas se incluyen la renovación del edificio, más allá de las obras urgentes actualmente en curso, asociaciones con entidades públicas y privadas, y la posibilidad de construir un nuevo edificio en terrenos contiguos a la OIT. La Oficina ha recurrido al asesoramiento técnico de expertos para examinar esas opciones con mayor detenimiento.

Lo más importante para nosotros es la preocupación de valorar plenamente los activos de la OIT, minimizar la incidencia en las contribuciones de los Estados Miembros, y encontrar las mejores soluciones a largo plazo para la Organización.

A medida que exploremos estas diversas opciones, inclusive con las autoridades suizas, estaremos en estrecha consulta con la Mesa de la Subcomisión de Construcciones y la Comisión PFA, a fin de que el Consejo de Administración pueda tomar una decisión bien fundada que redunde en el mejor interés de la Organización en su próxima reunión de marzo de 2009.

Quiero llamarles la atención con respecto al informe sobre la Estrategia en materia de Recursos Humanos que tienen ante sí. Es un informe exhaustivo y alentador, ya que pone de relieve progresos tangibles en diversas esferas.

Hemos acelerado, mejorado y modernizado por completo nuestro procedimiento de contratación. Hemos avanzado considerablemente en materia de igualdad entre los géneros y movilidad, en particular desde Ginebra hacia las regiones, y hemos hecho progresos alentadores en cuanto a la diversidad geográfica de nuestro personal. Los logros pueden medirse cuantitativamente con respecto a las metas acordadas.

El informe describe el trabajo preparatorio efectuado para introducir el nuevo sistema de gestión del rendimiento del personal.

Considero que esto constituye el próximo paso importante en nuestra estrategia en materia de recursos humanos. Se trata de un elemento esencial de nuestro renovado énfasis en la gestión de los recursos humanos. Estamos preparados para comenzar a ponerlo en práctica lo antes posible.

Vigilamos activamente la seguridad del personal en coordinación con la Secretaría de las Naciones Unidas, en particular en los países expuestos a importantes niveles de riesgo.

Impartimos formación continua a nuestro personal y aplicamos las recomendaciones formuladas por nuestros asesores en materia de seguridad. La situación sigue siendo inestable en varios países que son objeto de estrecha vigilancia por nuestra parte. Adaptamos nuestra presencia y nuestras actividades en función de la situación procurando equilibrar nuestros compromisos programáticos con el mejor criterio posible para preservar la seguridad de nuestro personal.

Mantenemos un diálogo abierto, formal e informal, con el Sindicato del Personal. Hay algunas diferencias de puntos de vista, como cabe esperar, pero estamos empeñados en encontrar soluciones mediante el diálogo.

Ninguno de estos progresos aludidos habría sido posible sin la dedicación, el profesionalismo y la ardua labor de todo el personal de la OIT. Pienso en el personal de apoyo en las regiones y en la sede, el personal técnico en las oficinas exteriores, en los programas de cooperación técnica, y en los departamentos técnicos, así como el personal con responsabilidades de gestión, incluidos los integrantes del equipo de dirección que comparten conmigo la responsabilidad de las actividades diarias de la Oficina.

Es un gran privilegio para mí, para ustedes, y para todos los mandantes, poder contar con el constante dinamismo para conseguir resultados positivos que observo en nuestros colegas de la OIT. Por supuesto, siempre se puede mejorar, y no quiero confiarme en los éxitos obtenidos. Pero tampoco dejo de reconocer los resultados tangibles cuando son evidentes.

Este espíritu de compromiso ha sido fundamental ya que nos dimos cuenta muy pronto de la índole y las proporciones de la crisis financiera y económica que acosa a las trabajadoras y los trabajadores y a las empresas en todos los países.

La Oficina ha dado una primera respuesta ante la crisis, y cuento con la orientación del Consejo de Administración para dar los pasos siguientes.

El 11 de octubre, en Washington, me dirigí al Comité Monetario y Financiero Internacional del Fondo Monetario Internacional, del cual la OIT es miembro de pleno derecho. Asimismo, el Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Ban Ki-moon, me pidió que interviniera en la reunión de la Junta de los jefes ejecutivos celebrada el 24 de octubre. Ambas alocuciones se han hecho públicas desde entonces.

Lo fundamental es que el Programa de Trabajo Decente, profundamente arraigado en la economía real y basado en el diálogo entre los gobiernos, los empleadores y los trabajadores, constituye una plataforma práctica y equilibrada para responder a la crisis.

¿Por qué?

- Porque necesitamos mantener empresas productivas y respaldar la creación de empleos.
- Porque necesitamos ampliar el acceso a la protección social con prestaciones de desempleo para los trabajadores del sector informal de la economía, y prestar especial atención al apoyo de los sistemas de pensiones.
- Y porque sin duda necesitamos el diálogo social para facilitar la adopción de decisiones difíciles.

Tal vez discrepemos sobre las razones y el proceso que han conducido al actual desorden financiero.

Pero con seguridad no podemos disentir sobre cómo hemos de avanzar juntos con un enfoque tripartito para aportar nuestra contribución tripartita singular a la solución de la crisis.

Por el momento, permítaseme afirmar que ya se vislumbra, tanto a escala mundial como desde la perspectiva de los mandantes de los países del planeta, el mensaje de la OIT en el sentido de que los responsables de adoptar las decisiones deben esforzarse más por salvaguardar y aumentar el empleo y proteger a los trabajadores y sus familias, así como

para sustentar y promover las empresas productivas y fortalecer el papel del tripartismo y del diálogo social como componente esencial del cometido que incumbe a cada país, sector y empresa. Muchos son ya los países que avanzan en esa dirección.

También muchos nos dicen que la Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización estaba en lo cierto cuando destacaba los desequilibrios inherentes a la globalización.

Estamos intensificando la preparación de una respuesta concreta de la OIT a la crisis y adaptando las prioridades en nuestros programas. El Equipo de Dirección ya ha comenzado a estudiar la optimización de nuestros actuales recursos y la forma de responder mejor a los nuevos desafíos planteados por la crisis. El Consejo de Administración abordará esta cuestión la semana próxima.

Ocuparse de los asuntos apremiantes de hoy no debe distraernos de la preparación para el futuro. Como bien lo saben, desde el comienzo he insistido en que la preparación del Marco de Políticas y Estrategias que abarca hasta 2015 fuese abierta, participativa e incluyente, abarcando a todos los mandantes y al personal de la OIT.

La Oficina valora profundamente el alto grado de interés que ustedes han demostrado, al igual que las numerosas y detalladas contribuciones que han tenido a bien presentar. Las consultas oficiosas celebradas a mediados de septiembre señalaron un momento importante. Hemos atravesado un proceso que nos ha llevado a reforzar nuestro énfasis en los resultados y profundizado nuestra comprensión de las prioridades de los mandantes.

El proyecto de MPE tiene en cuenta la importante modificación a largo plazo del programa de política económica y social que se perfila actualmente.

Nos consta que existe un interés ampliamente compartido por los valores, principios y resultados acordes con lo que representa la OIT.

Ese interés está presente en los debates políticos y los resultados de las elecciones celebradas. Lo observamos en las encuestas de la opinión pública.

Trasluce de las declaraciones políticas de apoyo formuladas en todas las regiones en los más altos niveles en favor del Programa de Trabajo Decente de la OIT.

La gente se moviliza en torno a ese interés compartido.

El ejemplo más reciente es la Declaración de Beijing sobre Desarrollo Sostenible, adoptada el 25 de octubre en Beijing por los 16 países miembros de la ASEAN, por otros importantes países de Asia y los 27 países de la Unión Europea, en que se manifiesta un firme apoyo al Programa de Trabajo Decente de la OIT. El 7 de octubre, la Confederación Sindical Internacional organizó un Día del Trabajo Decente en más de 130 países. Consideradas en su conjunto, ésta y otras manifestaciones confirman que el trabajo decente es un programa de nuestra era.

Igualmente importante es la extraordinaria coalición de apoyo de los Miembros de la Organización a la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa. Esta Declaración capta un momento único de fortaleza y de confianza en la institución.

El principal objetivo que es la esencia del proyecto de Marco de Políticas y Estrategias que tienen ante sí, consiste en organizar nuestra labor con miras a reforzar la capacidad de la Organización para prestar asistencia a sus Miembros, conforme a lo que postula la Declaración.

No cabe duda de que nos encontramos ante la oportunidad única de aprovechar un momento histórico y hacer progresar notablemente el cumplimiento del mandato de la OIT.

El Marco abarcará el período comprendido entre 2010 y 2015, por lo cual en lo inmediato, es preciso concentrarnos en la crisis — si bien habremos de definir una perspectiva de seis años que trascienda la duración de la crisis.

Ese espíritu ha guiado la preparación del Marco. Permítanme destacar tres aspectos del documento.

En primer lugar, el Marco propone concentrar el programa sustantivo de la OIT en torno a 15 ámbitos fundamentales de los objetivos estratégicos del Programa de Trabajo Decente. Es a nuestro parecer una iniciativa mayor encaminada al establecimiento de un marco más conciso. Para cada uno de estos resultados se propone una nueva serie de indicadores mensurables. Hay una responsabilización compartida de todos los sectores y las regiones en relación con esos resultados de toda la Oficina.

En segundo lugar, en consonancia con la letra y el espíritu de la Declaración, que reconoce que los cuatro objetivos estratégicos son «inseparables, están interrelacionados y se refuerzan mutuamente», se requieren nuevos métodos de trabajo y enfoques de política mejor integrados.

La estrategia del Marco gira en torno al trabajo en equipo y la responsabilidad compartida en relación con los 15 resultados. Esto exigirá la modificación de las prácticas de gestión y de la cultura institucional.

En tercer lugar, el Marco es integral porque abarca en una visión estratégica el programa sustantivo, así como los ámbitos de las capacidades, la gobernanza, la gestión y el apoyo.

El «qué» y el «cómo» quedan integrados en un marco común. Es primordial nuestra capacidad de generar conocimientos, información y análisis directamente al servicio de los mandantes. La estrategia en materia de conocimientos examinada con anterioridad por el Consejo de Administración ocupa el lugar central de la estrategia.

Esto abarca la gestión de los recursos humanos, la organización de la ejecución de nuestros programas, la organización de la capacidad en las oficinas exteriores, y nuestra creciente colaboración con los equipos de las Naciones Unidas en los países.

Les exponemos una perspectiva de seis años que pone de relieve los resultados, la acción focalizada, la ejecución, la eficacia y la eficiencia. Respondemos al reto de fortalecer la capacidad de la OIT y reforzar los servicios que prestamos a los mandantes.

Todo esto tiene consecuencias concretas en las distintas regiones, en particular desde el punto de vista de la repercusión de la crisis. Las perspectivas de las diferentes regiones deben aparecer claramente reflejadas. Les encarezco que nos den orientaciones al respecto.

El Marco no pretende ser un documento pormenorizado de planificación. La planificación más detallada de la ejecución pertenece a la esfera del programa y presupuesto bienal, que ajusta el programa y las metas de rendimiento en un contexto cambiante, y determina los niveles de recursos.

Acorde con el espíritu de la Declaración de junio de 2008 y con mi llamamiento en pro de la transparencia y la participación, es esencial que encontremos un terreno de entendimiento en un Marco de Políticas y Estrategias capaz de reflejar las preocupaciones esenciales de todos los Miembros.

El examen y la orientación de su Comisión nos permitirá concluir este documento y presentarlo en marzo de 2009 para su aprobación. Antes de esa fecha entablaremos nuevas consultas. Es importante, en aras del interés de la institución, que todos estemos satisfechos con el documento que finalmente aprobemos.

El Marco da una visión estratégica de los recursos abarcados por el presupuesto ordinario y las contribuciones voluntarias de los Estados Miembros. Como ya lo he indicado públicamente, tengo la intención de presentarles en el próximo mes de marzo un presupuesto para el bienio 2010-2011 basado en un crecimiento cero que dé cabida a aumentos de los costos.

Esto reconoce la actual coyuntura caracterizada por agudas dificultades presupuestarias de numerosos gobiernos.

Al mismo tiempo prevemos un aumento razonable de las contribuciones voluntarias al presupuesto total de la OIT, que consideramos a la altura de la creciente demanda de nuestros servicios, así como del apoyo político recibido.

En el próximo mes de marzo obrará en poder de ustedes el Marco de Políticas y Estrategias y el Programa y Presupuesto para 2010-2011, presentado para su adopción.

En este último documento se deberá prever un margen para dar respuesta a lo que puede convertirse en una crisis duradera y sus posibles secuelas.

Por consiguiente, de cara al futuro, nos infunde vigor el apoyo generalizado que suscitan los valores, políticas y propuestas de la OIT, y al mismo tiempo habremos de enfrentar las dificultades venideras.

Nuestra responsabilidad es estar a la altura de la oportunidad histórica para fortalecer nuestra capacidad al servicio de las necesidades de nuestros mandantes con miras a hacer avanzar el Programa de Trabajo Decente.

Ese es el sentido de nuestra acción y la esencia del Marco.

Espero con interés oír sus opiniones. Muchas gracias.